



Cuentas anuales
e Informe
de Gestión
Individuales

Otra
documentación
de interés
para el
accionista

Informe
Anual
2015

CUENTAS ANUALES

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2015

MAPFRE, S.A.



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Pº de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
MAPFRE, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de MAPFRE, S.A. (la “Sociedad”) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MAPFRE, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.b) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

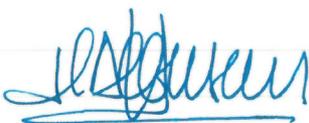
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MAPFRE, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Hilario Albarracín Santa Cruz

10 de febrero de 2016



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/01176
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2015

Balance de situación

Cuenta de pérdidas y ganancias

Estado de cambio en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Memoria

MAPFRE, S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

ACTIVO	Notas de la Memoria	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.180.758	8.573.932
I. Inmovilizado intangible		6.476	6.159
5. Aplicaciones informáticas	6	6.476	6.159
II. Inmovilizado material	5	15.232	15.172
1. Terrenos y construcciones		12.696	12.885
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.536	2.287
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	9.127.452	8.524.634
1. Instrumentos de patrimonio		8.897.952	8.519.234
2. Créditos a empresas	19	229.500	5.400
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	5.738	5.861
1. Instrumentos de patrimonio		2	2
2. Créditos a terceros		510	499
5. Otros activos financieros		--	32
6. Otras inversiones		5.226	5.328
VI. Activos por impuesto diferido	12	25.860	22.106
B) ACTIVO CORRIENTE		348.915	786.958
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		75.672	57.952
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	75	75
2. Clientes, empresas del grupo y asoci.	8	31	--
3. Deudores varios	8	3.783	562
4. Personal	8	394	501
5. Activos por impuesto corriente	12	71.389	56.814
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	--	--	--
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8,19	250.121	392.148
2. Créditos a empresas	--	172.935	316.773
5. Otros activos financieros	--	77.186	75.375
VI. Periodificaciones a corto plazo	--	6.609	5.774
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		16.513	331.084
1. Tesorería	--	16.513	11.044
2. Otros activos líquidos equivalentes	--	--	320.040
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.529.673	9.360.890

Miles de euros

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		6.995.832	6.979.454
A-1) FONDOS PROPIOS		6.995.832	6.979.454
I. Capital		307.955	307.955
1. Capital escriturado	9	307.955	307.955
II. Prima de emisión	9	3.338.720	3.338.720
III. Reservas		2.823.152	2.823.154
1. Legal y estatutarias	9	61.591	61.591
2. Otras reservas	--	2.761.561	2.761.563
IV. (Acciones y part. en patr. propias)	9	(2.392)	--
V. Resultados de ejercicios anteriores		263.044	343.072
1. Remanente	--	263.044	343.072
VII. Resultado del ejercicio	3	450.126	351.326
VIII. (Dividendo a cuenta)	3	(184.773)	(184.773)
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.988.126	1.262.901
I. Provisiones a largo plazo		9.848	21.114
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	14	8.908	16.385
4. Otras provisiones	14	940	4.729
II. Deudas a largo plazo		1.588.714	585.456
1. Obligaciones y otros valores negociables	8,10	579.798	580.606
2. Deudas con entidades de crédito	8	1.000.000	--
5. Otros pasivos financieros	8	8.916	4.850
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	389.522	656.227
IV. Pasivos por impuesto diferido	12	42	104
C) PASIVO CORRIENTE		545.715	1.118.535
II. Provisiones a corto plazo	14	13.451	--
III. Deudas a corto plazo		15.748	1.019.928
1. Obligaciones y otros valores negociables	8,10	15.014	1.019.892
2. Deudas con entidades de crédito	8	703	--
5. Otros pasivos financieros	8	31	36
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8,19	484.366	65.451
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32.150	33.156
3. Acreedores varios	8	10.380	12.785
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	8.627	6.771
5. Pasivos por impuesto corriente	--	26	26
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	--	13.117	13.574
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		9.529.673	9.360.890

Miles de euros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		581.201	475.652
Dividendos e intereses empresas del grupo y asociados		581.201	475.652
• Dividendos	8,19	572.467	462.821
• Intereses	8,19	8.734	12.831
Otros ingresos de explotación		69.411	74.771
• Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19	69.411	74.771
Gastos de personal		(62.138)	(57.416)
• Sueldos, salarios y asimilados	--	(38.731)	(36.926)
• Cargas sociales	13	(18.923)	(15.711)
• Provisiones	14	(4.484)	(4.779)
Otros gastos de explotación		(69.348)	(58.284)
• Servicios exteriores	--	(69.303)	(58.260)
• Tributos	--	(45)	(24)
Amortización del inmovilizado	5,6	(2.717)	(1.894)
Excesos de provisiones.	14	3.240	--
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	--	--	2
Deterioro de empresas del grupo y asociadas	8	(2.871)	--
Otros resultados	--	(6)	(458)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		516.772	432.373
Ingresos financieros		2.089	4.514
De valores negociables y otros instrumentos financieros	--	2.089	4.514
• De terceros	8	2.089	4.514
Gastos financieros		(113.214)	(127.030)
• Por deudas con empresas del grupo y asociadas	8,19	(29.065)	(27.526)
• Por deudas con terceros	8	(83.944)	(99.292)
• Por actualización de provisiones	8	(205)	(212)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(4.431)	(2.653)
• Cartera de negociación y otros	8	(4.431)	(2.653)
Diferencias de cambio	8	(7)	(23)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	8	60	--
• Deterioro y pérdida		--	--
• Resultado por enajenación y otros		60	--
RESULTADO FINANCIERO		(115.503)	(125.192)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		401.269	307.181
Impuesto sobre beneficios	12	48.857	44.145
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		450.126	351.326
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO		450.126	351.326

Miles de euros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2015	2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	450.126	351.326
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta	--	--	--
2. Otros ingresos/gastos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	--	--	--
VII. Efecto impositivo	--	--	--
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+IV+VII)	--	--	--
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.	--	--	--
XIII. Efecto impositivo.	--	--	--
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+XIII)		--	--
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	--	450.126	351.326

Miles de euros

MAPFRE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones propias en patrimonio)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	307.955	--	3.338.720	2.823.154	--	396.556	--	346.858	(153.978)	--	--	--	7.059.265
I. Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	--	--	--	351.326	--	--	--	--	351.326
1. Aumentos de capital.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4. (-) Distribución de dividendos	--	--	--	--	--	--	--	(246.364)	(184.773)	--	--	--	(431.137)
4. bis. Distribución de resultado	--	--	--	--	--	(53.484)	--	(100.494)	153.978	--	--	--	--
6. Reducciones de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
III. Otras Variaciones del patrimonio neto.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
SALDO FINAL DEL AÑO 2014	307.955	--	3.338.720	2.823.154	--	343.072	--	351.326	(184.773)	--	--	--	6.979.454
II. Ajustes por errores 2014	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	307.955	--	3.338.720	2.823.154	--	343.072	--	351.326	(184.773)	--	--	--	6.979.454
I. Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	--	--	--	450.126	--	--	--	--	450.126
1. Aumentos de capital.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4. (-) Distribución de dividendos	--	--	--	--	--	--	--	(246.364)	(184.773)	--	--	--	(431.137)
4. bis. Distribución de resultado	--	--	--	--	--	(79.811)	--	(104.962)	184.773	--	--	--	--
5 Operaciones con acciones o participaciones propias. (Nota 9)	--	--	--	--	(2.392)	--	--	--	--	--	--	--	(2.392)
6. Reducciones de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
III. Otras Variaciones del patrimonio neto.	--	--	--	(2)	--	(217)	--	--	--	--	--	--	(219)
SALDO FINAL DEL AÑO 2015	307.955	--	3.338.720	2.823.152	(2.392)	263.044	--	450.126	(184.773)	--	--	--	6.995.832

Miles de euros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas de la Memoria	2015	2014
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		401.269	307.181
2. Ajustes del resultado.		(460.107)	4.545
a) Amortización del inmovilizado.	5,6	2.717	1.894
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	2.871	--
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	--	--	(2)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	--	(60)	--
g) Ingresos financieros (-)	8	(2.089)	(4.514)
h) Gastos financieros (+)	18	113.214	127.030
i) Diferencias de cambio (+/-)	18	7	23
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	--	4.431	2.653
k) Otros ingresos y gastos	--	(581.198)	(122.539)
3. Cambios en el capital corriente.	--	2.818	143.429
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	--	(17.861)	48.912
c) Otros activos corrientes (+/-)	--	(33.782)	31.078
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	--	51.407	43.143
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	--	3.054	951.312
f) Otros activos y pasivos no corrientes	--	--	(931.016)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	--	515.358	(34.378)
a) Pagos por intereses (-)		(92.122)	(94.282)
b) Cobros por dividendos (+)	--	572.464	462.821
c) Cobros por intereses (+)	--	8.868	14.185
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	--	26.148	72.431
e) Otros pagos (cobro) (-/+)	--	--	(489.533)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	--	459.338	420.777
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(790.270)	(12.024)
a) Empresas del grupo y asociadas	8	(790.270)	(12.024)
7. Cobros por desinversiones (+)		328.854	137.948
e) Otros activos financieros	8	328.854	137.948
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6)		(461.416)	125.924
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(2.392)	--
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propios (-)	9	(2.392)	--
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		122.000	131.644
a) Emisión			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	--	1.340.000	--
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas. (+)	--	220.000	147.045
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	--	(1.000.000)	--
2. Deudas con entidades de crédito (-)	8	(340.000)	--
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas. (-)	--	(98.000)	(15.401)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	--	(432.101)	(429.082)
a) Dividendos (-)	--	(432.101)	(429.082)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)	--	(312.493)	(297.438)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	--	(314.571)	249.263
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		331.084	81.821
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		16.513	331.084

Miles de euros

MEMORIA

EJERCICIO 2015

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

MAPFRE, S.A., (en adelante la Sociedad) es una sociedad anónima que tiene como actividad principal la inversión de sus fondos en activos mobiliarios e inmobiliarios.

El ámbito de actuación de la Sociedad es todo el territorio nacional.

El domicilio social se encuentra en Majadahonda, Ctra. de Pozuelo, 52. La Sociedad es la entidad matriz del GRUPO MAPFRE, integrado por MAPFRE, S.A. y diversas sociedades con actividad en los sectores asegurador, mobiliario, financiero y de servicios.

La Sociedad es filial de CARTERA MAPFRE, S.L., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Carretera de Pozuelo nº 52, Majadahonda (Madrid), cuyas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 serán formulados con fecha 30 de marzo de 2016 por su Consejo de Administración, y se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad dominante última es FUNDACIÓN MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos 23, cuyas cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid, remitiendo una copia de las mismas al Registro de Fundaciones.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) IMAGEN FIEL

La imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo resulta de la aplicación de las disposiciones legales en materia contable, sin que, a juicio de los Administradores, sea necesario incluir informaciones complementarias.

b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo al Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

c) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro e incertidumbres que básicamente se refieren al deterioro del valor de los activos, activos por impuestos diferidos, provisiones y activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo, y, en su caso, en los sucesivos.

d) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

e) CORRECCIONES DE ERRORES

No se han detectado errores significativos en las cuentas anuales de la Sociedad de ejercicios anteriores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de la Sociedad ha propuesto para su aprobación por la Junta General de accionistas la siguiente distribución de resultados y remanente:

BASES DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias	450.125.624,42
Remanente	263.044.454,09
TOTAL	713.170.078,51
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dividendos	400.341.925,49
A reserva de capitalización	35.000.000,00
A remanente	277.828.153,02
TOTAL	713.170.078,51

La distribución de dividendos prevista en el reparto de los resultados y remanente cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales.

Durante los dos últimos ejercicios la Sociedad ha repartido dividendos a cuenta por importe total de 184.773.196,38 euros, que se presenta en el patrimonio neto del balance dentro del epígrafe "Dividendo a cuenta".

Se reproduce a continuación el estado de liquidez formulado por el Consejo de Administración para la distribución del dividendo a cuenta.

CONCEPTO	FECHA DEL ACUERDO 03 de noviembre de 2015
Tesorería disponible en la fecha del acuerdo	50.943
Aumentos de tesorería previstos a un año	2.417.479
(+) Por operaciones de cobro corrientes previstas	547.479
(+) Por operaciones financieras previstas	1.870.000
Disminuciones de tesorería previstas a un año	(1.947.121)
(-) Por operaciones de pago corrientes previstas	(57.000)
(-) Por operaciones financieras previstas	(1.890.121)
Tesorería disponible a un año	521.301

Miles de euros

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se reflejan a continuación las normas de registro y valoración aplicadas:

a) Inmovilizado

Intangible

Los activos registrados en el inmovilizado intangible cumplen con el criterio de identificabilidad, y se presentan minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas derivadas del deterioro del valor.

Son valorados por el precio de adquisición o coste de producción y la amortización se calcula de forma sistemática a un 33 por ciento anual, (25 por ciento en años anteriores).

Material

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción incluyendo los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. La amortización se calcula linealmente sobre el valor del coste del activo menos el valor residual y menos el valor de los terrenos, en función de la vida útil estimada.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Deterioro

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de que los elementos del activo puedan haber sufrido una pérdida de valor. Si tales indicios existen se estima el valor recuperable del activo.

Las correcciones valorativas por deterioro así como la reversión de los elementos del activo, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en la partida "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado".

Si el valor en libros excede del importe recuperable se reconoce una pérdida por el exceso, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Si se produce un incremento en el valor recuperable de un activo distinto del fondo de comercio se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente, incrementando el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Este incremento nunca excede del valor en libros neto de amortización que estaría registrado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en años anteriores. La reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que el activo haya sido revalorizado anteriormente contra "Ajustes por cambios de valor", en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de la revalorización. Después de esta reversión el gasto de amortización se ajusta en los siguientes periodos.

b) Arrendamientos operativos

La Sociedad clasifica como operativos los contratos de arrendamiento que mantiene, dado que el arrendador no ha transmitido sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad. Los ingresos o gastos originados por los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el principio del devengo.

c) Instrumentos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS

Se clasifican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otra empresa, o supongan un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables.

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas. Para que sean así consideradas, habrán de ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realizará una valoración con modelos internos usando, en la medida de lo posible datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamentará en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate, y del emisor de la misma, se imputará un riesgo de crédito específico que será de aplicación y de diferente magnitud en cada uno de los flujos a percibir.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de mercados españoles, si son instrumentos de patrimonio se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se clasifican en:

Préstamos y partidas a cobrar

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal, o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

Se estima que existe deterioro cuando hay una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros mantenidos para negociar

Se clasifican en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no suponen contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumento de cobertura.

El reconocimiento inicial y su valoración posterior se realizan a valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios producidos en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se reconocen inicialmente y se valoran al coste deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En las aportaciones no dinerarias de negocio a una empresa del Grupo, el aportante valora la inversión recibida por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas cerradas más recientes del Grupo. La diferencia que pudiera existir entre el valor contable de la inversión aportada y el valor por el que se contabiliza la participación recibida se reconoce en una cuenta de reservas.

Cuando se asigna un valor por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado para grupos homogéneos.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Al cierre del ejercicio cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no es recuperable, se realizan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el importe recuperable, siendo este último el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos y los dividendos acordados en el momento de su adquisición.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos, que suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta atendiendo a su realidad económica de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican en:

Débitos y partidas a pagar

Corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción), se valoran por su coste amortizado, y los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se clasifican en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no son un contrato de garantía ni han sido asignados como instrumentos de cobertura.

El reconocimiento inicial y su valoración posterior se realizan a valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios producidos en el valor razonable se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las opciones de venta sobre la participación mantenida por el socio minoritario en una sociedad dependiente, cuando el adquirente no tiene acceso a los beneficios económicos asociados a las acciones sujetas a la opción, se registra, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor razonable.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que tiene lugar.

En caso de producirse un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo original no se da de baja del balance registrando las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

Instrumentos de patrimonio propios

Se clasifican en esta categoría aquellos elementos que evidencian una participación residual en los activos de la Sociedad una vez deducidos todos sus pasivos.

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se registran en el patrimonio neto. Los gastos derivados de la compra se registran contra el patrimonio neto como menores reservas.

Todas las transacciones realizadas con instrumentos propios del patrimonio se registran en el patrimonio neto como una variación de los fondos propios.

d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio los saldos correspondientes a partidas monetarias denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio del euro a dicha fecha, imputándose todas las diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto para los activos financieros monetarios clasificados como disponibles para la venta en los que diferencias de cambio distintas a las producidas sobre el coste amortizado se reconocen directamente en el patrimonio neto.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran, con carácter general, aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando se determina el patrimonio neto de una empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a esa fecha.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se registran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, reconociendo las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración en el patrimonio neto o en resultados dependiendo de la naturaleza de la partida.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Efecto de las variaciones de los tipos de cambio”.

e) Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre el beneficio tiene la consideración de gasto del ejercicio, figurando como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias, y comprende tanto la carga fiscal por el impuesto corriente como el efecto correspondiente al movimiento de los impuestos diferidos.

No obstante, el impuesto sobre beneficios relacionado con partidas cuyas modificaciones en su valoración se reconocen directamente en patrimonio neto se imputa en patrimonio y no en la cuenta de pérdidas y ganancias, recogiénose los cambios de valoración en dichas partidas netos de efecto impositivo.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se esperan recuperar o pagar, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación al cierre del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto cuando surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye para todas las diferencias temporarias imponibles en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido”, salvo en su caso para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad o el Grupo fiscal disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, y reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en los ejercicios en los que se esperan recuperar o liquidar, respectivamente.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se valoran según dispone el Plan General de Contabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos cuando el resultado de la transacción es estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En el caso que el resultado de una transacción por prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Dada la actividad de la Sociedad, los dividendos y otros ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas forman parte del concepto "Importe neto de la cifra de negocios", por lo que conforme a lo establecido por el ICAC, se registran en dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Provisiones y contingencias

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y se estima probable una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros.

Se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes surgidos con motivo de la actualización de la provisión como gasto financiero según se devengan.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de su percepción, no supone una minoración de la deuda reconociéndose el derecho de cobro en el activo cuyo importe no excederá del importe de la obligación registrada contablemente.

h) Gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan, siguiendo el principio del devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

Las indemnizaciones por cese se reconocen como un gasto cuando se produce la rescisión del vínculo laboral antes de la fecha de retiro.

Las retribuciones a largo plazo están integradas por los planes de prestación definida, planes de prestación definida, otras retribuciones a largo plazo, así como por el seguro de vida con cobertura de fallecimiento entre los 65 y 77 años.

Planes de aportación definida

Son planes de prestación post-empleo, en los cuales la entidad afectada realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad vinculada y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Planes de prestación definida

Son planes de prestación post-empleo diferentes de los planes de aportación definida.

El pasivo reconocido en balance por planes de prestación definida es igual al valor actual de la retribución comprometida en la fecha de balance, menos el valor razonable de los activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Las pérdidas y ganancias actuariales se registran directamente en el patrimonio neto.

Las obligaciones por planes de prestación definida corresponden a personal pasivo.

Otras retribuciones a largo plazo

Se registran otras retribuciones a largo plazo correspondientes al premio de antigüedad o permanencia en la empresas, que siguen los principios anteriormente descritos, a excepción del coste de los servicios pasados, que se reconoce de forma inmediata, registrándose como contrapartida un pasivo a favor del empleado en el epígrafe "Provisiones a largo plazo", y las pérdidas y ganancias actuariales que se registran en la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2013 se aprobó un plan de incentivos a medio plazo para determinados miembros del equipo directivo de MAPFRE de carácter extraordinario, no consolidable y plurianual que se extiende desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de marzo de 2016. El abono de los incentivos está supeditado al cumplimiento de determinados objetivos corporativos y específicos, así como al mantenimiento de la relación laboral hasta la fecha de finalización del Plan. Al cierre de cada ejercicio se realiza una valoración del cumplimiento de los objetivos, registrando el importe devengado en la cuenta de resultados con abono a una cuenta de provisiones.

i) Pagos basados en acciones

El Grupo MAPFRE tiene concedidos a algunos de sus directivos en España un plan de incentivos referenciados al valor de la acción de MAPFRE, S.A.

Los pagos basados en acciones liquidados en efectivo se valoran en el momento inicial de la transacción siguiendo un método de valoración de opciones. La imputación de la valoración a resultados se realiza dentro de la partida gastos de personal durante el periodo de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, reconociendo como contrapartida un pasivo a favor del empleado.

Al cierre de cada ejercicio se valora el pasivo a su valor razonable imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración ocurrida en el ejercicio.

Este plan es revocable por estar sujeto a la permanencia del directivo en el Grupo.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos de este epígrafe producidos en los dos últimos ejercicios:

PARTIDAS	SALDO INICIAL		ENTRADAS		SALIDAS		SALDO FINAL	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Terrenos y construcciones	13.448	13.448	--	--	--	--	13.448	13.448
Instalaciones técnicas y otros	3.798	3.111	726	719	(3)	(32)	4.521	3.798
TOTAL COSTE	17.246	16.559	726	719	(3)	(32)	17.969	17.246
Amortización acumulada	(2.074)	(1.511)	(663)	(583)	--	20	(2.737)	(2.074)
TOTAL NETO	15.172	15.048	63	136	(3)	(12)	15.232	15.172

Miles de euros

Las principales entradas producidas en ambos ejercicios corresponden a los desembolsos realizados por las mejoras de inmovilizado material.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de su vida útil, a continuación se detallan los coeficientes de amortización aplicados por grupos de elementos:

GRUPOS DE ELEMENTOS	% DE AMORTIZACIÓN
Edificios	2
Elementos de transporte	16
Mobiliario e instalaciones	10
Equipos para proceso de información	25

No hay elementos del inmovilizado material adquiridos a empresas del Grupo o asociadas en los dos últimos ejercicios.

No existen elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español.

Al cierre de los dos últimos ejercicios no existen bienes en uso totalmente amortizados.

La Sociedad tiene suscritas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos de este epígrafe producidos en los dos últimos ejercicios:

PARTIDAS	SALDO INICIAL		ENTRADAS		SALIDAS		SALDO FINAL	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Aplicaciones informáticas	11.904	7.921	2.400	3.983	(33)	--	14.271	11.904
TOTAL COSTE	11.904	7.921	2.400	3.983	(33)	--	14.271	11.904
Amortización acumulada	(5.745)	(4.434)	(2.054)	(1.311)	4	--	(7.795)	(5.745)
TOTAL NETO	6.159	3.487	346	2.672	(29)	--	6.476	6.159

Miles de euros

Las principales entradas producidas en ambos ejercicios corresponden a los desembolsos realizados por el desarrollo de las aplicaciones informáticas actuales y a la compra de nuevas licencias.

El coeficiente anual de amortización es del 33 por 100 en 2015 y 25 por ciento en 2014.

La Sociedad ha revisado durante el ejercicio la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas. La nueva vida útil ha sido modificada en base a los estudios realizados pasando de 4 a 3 años. El impacto de este cambio de estimación ha sido aplicado de forma prospectiva a partir de 1 de enero del año 2015 incrementando la amortización anual en 498 miles de euros.

No existe inmovilizado intangible fuera del territorio español.

Al cierre de los dos últimos ejercicios no existen bienes en uso totalmente amortizados.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamiento operativo

La Sociedad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre un edificio, cuyo contrato tiene duración de un año, prorrogable por anualidades completas si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de resolverlo con una antelación de dos meses. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Los pagos mínimos futuros a realizar hasta su vencimiento en concepto de arrendamientos operativos no cancelables son de 2.286.402 euros, calculados a 31 de diciembre de 2015. (1.896.913 euros calculados a 31 de diciembre de 2014).

Los gastos por arrendamiento registrados en los ejercicios 2015 y 2014 ascienden a 2.263.764 euros y a 1.878.132 euros, respectivamente.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el siguiente cuadro se refleja el valor en libros de los activos financieros registrados en los dos últimos ejercicios

Activos financieros

A.- Instrumentos financieros a largo plazo								
Clase	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y Otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Préstamos, partidas a cobrar y otros activos	2	2	--	--	235.236	11.259	235.238	11.261
TOTAL A	2	2	--	--	235.236	11.259	235.238	11.261
B.- Instrumentos financieros a corto plazo								
Clase	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y Otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Préstamos, partidas a cobrar y otros activos	--	--	--	--	254.404	393.286	254.404	393.286
TOTAL B	--	--	--	--	254.404	393.286	254.404	393.286
TOTAL A + B	2	2	--	--	489.640	404.545	489.642	404.547

Miles de euros

Pasivos financieros

A continuación se detalla el valor en libros de los pasivos financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios.

A.- Instrumentos financieros a largo plazo								
Clase	Deudas con entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	1.000.000	--	579.798	580.606	390.359	657.396	1.970.157	1.238.002
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
Otros	--	--	--	--	8.079	3.681	8.079	3.681
TOTAL A	1.000.000	--	579.798	580.606	398.438	661.077	1.978.236	1.241.683
B.- Instrumentos financieros a corto plazo								
Clase	Deudas con entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	--	--	15.014	1.019.892	504.107	85.043	519.121	1.104.935
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
Otros	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL B	--	--	15.014	1.019.892	504.107	85.043	519.121	1.104.935
TOTAL A + B	1.000.000	--	594.812	1.600.498	902.545	746.120	2.497.357	2.346.618

Miles de euros

La variación producida durante el ejercicio 2015 en el valor razonable de los pasivos con cambios en pérdidas y ganancias ha sido de 4.431 miles de euros (2.653 miles de euros en 2014), siendo el importe acumulado de la variación del valor razonable en el ejercicio 2015 de 2.305 miles de euros (2.126 miles de euros en 2014).

A continuación se detallan los límites de las líneas de crédito a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios.

Banco	Vencimiento	Límite		Dispuesto	
		2015	2014	2015	2014
BANCO SANTANDER	11.12.2020	1.000.000	1.000.000	1.000.000	--
Total		1.000.000	1.000.000	1.000.000	--

Miles de euros

Banco Santander es el banco agente de la línea de crédito descrita, que son créditos sindicados con otras entidades.

Los intereses devengados y no vencidos del crédito al cierre del ejercicio es de 1.764 miles de euros, no existiendo importe alguno por dicho concepto al cierre del ejercicio 2014. El crédito devenga un interés referenciado a variables de mercado.

El detalle de los vencimientos en los dos últimos ejercicios de los instrumentos financieros, sin tener en cuenta el descuento financiero, es el siguiente:

Ejercicio 2015

PARTIDAS	Vencimiento en						Saldo
	2016	2017	2018	2019	2020	Posteriores	final
Activos Financieros							
- Otras inversiones	3.889	25.500	25.500	25.500	25.500	133.236	239.125
Total Activos Financieros	3.889	25.500	25.500	25.500	25.500	133.236	239.125
Pasivos Financieros							
- Obligaciones y otros valores negociables	34.250	612.700	--	--	--	--	646.950
- Deudas con entidades de crédito	6.000	6.000	6.000	6.000	1.006.000	--	1.030.000
- Otros pasivos financieros	10.411	299	259.390	177.957	63	8.275	456.395
Total Pasivos Financieros	50.661	618.999	265.390	183.957	1.006.063	8.275	2.133.345

Miles de euros

Ejercicio 2014

PARTIDAS	Vencimiento en						Saldo
	2015	2016	2017	2018	2019	Posteriores	final
Activos Financieros							
- Otras inversiones	637	1.800	1.800	1.800	--	5.859	11.896
Total Activos Financieros	637	1.800	1.800	1.800	--	5.859	11.896
Pasivos Financieros							
- Obligaciones y otros valores negociables	1.085.500	34.250	612.700	--	--	--	1.732.450
- Otros pasivos financieros	12.821	291.239	3.988	267.069	182.665	235	758.017
Total Pasivos Financieros	1.098.321	325.489	616.688	267.069	182.665	235	2.490.467

Miles de euros

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

El siguiente cuadro refleja la información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros de los últimos ejercicios:

PARTIDAS	Ingresos o gastos financieros		Deterioro			
			Pérdida registrada		Ganancias por reversión	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos financieros						
Instrumentos de patrimonio	572.467	462.821	(3.151)	(370)	280	370
Créditos	8.734	12.831	--	--	--	--
Cartera de negociación y otras	(4.431)	(2.653)	--	--	--	--
Otros activos financieros	2.089	4.514	--	--	--	--
Diferencias de cambio	(7)	(23)	--	--	--	--
Subtotal	578.852	477.490	(3.151)	(370)	280	370
Pasivos financieros						
Deudas con empresas del grupo	(29.065)	(27.526)	--	--	--	--
Deudas con terceros	(83.944)	(99.292)	--	--	--	--
Por actualización de provisiones	(205)	(212)	--	--	--	--
Subtotal	(113.214)	(127.030)	--	--	--	--
TOTAL	465.638	350.460	(3.151)	(370)	280	370

Miles de euros

Las pérdidas y ganancias registradas por instrumentos de patrimonio corresponden a movimientos de correcciones valorativas en empresas del Grupo y asociadas y en la cartera disponible para la venta según el siguiente detalle:

Denominación	(Deterioro) Reversión ejercicio 2015	(Deterioro) Reversión ejercicio 2014
MAPFRE INMUEBLES	(3.151)	(370)
MAQUAVIT INMUEBLES	280	370
TOTAL	(2.871)	--

Miles de euros

Los dividendos y otros ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas forman parte del concepto "Importe neto de la cifra de negocios", tal y como se establece en la nota 4.f).

Empresas del Grupo y asociadas

En el Anexo 1 de la memoria se incluye el detalle de las sociedades del Grupo y asociadas con participación directa en los dos últimos ejercicios.

Los resultados de todas las sociedades incluidas en el anexo mencionado corresponden a operaciones continuadas, a excepción de MAPFRE VIDA Y MAPFRE ESPAÑA que tiene un resultado atribuible a la Sociedad en sus cuentas consolidadas, por operaciones interrumpidas, de 171.590 miles de euros.

En cumplimiento del artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se han efectuado, en su caso, a las sociedades participadas las notificaciones correspondientes.

Las principales operaciones realizadas en el ejercicio 2015 con empresas del Grupo y asociadas se describen en la nota 19 de la memoria. En el ejercicio 2014 no se realizaron operaciones con compañías del Grupo y asociadas.

Los accionistas minoritarios de las filiales MAPFRE AMÉRICA y MAPFRE RE tienen una opción de venta sobre sus acciones en esas entidades. En caso de ejercicio, MAPFRE o una entidad del Grupo MAPFRE, deberá adquirir las acciones del accionista minoritario interesado en vender. El precio de compra de las acciones de MAPFRE AMÉRICA y MAPFRE RE será el que resulte de aplicar las fórmulas acordadas previamente en cada caso. A 31 de diciembre 2015, teniendo en cuenta las variables incluidas en las fórmulas citadas, el compromiso asumido por MAPFRE en caso de ejercicio de todas las opciones referidas, ascendería a un importe total aproximado de 114,5 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo por importe de 196.800 miles de euros (331.577 miles de euros en 2014), motivado principalmente por financiación recibida y otorgada de entidades del Grupo, si bien tiene garantizada la financiación de sus pasivos y necesidades de liquidez a través del apoyo financiero que percibe del propio Grupo, así como de los dividendos previstos recibir en 2016.

Riesgo de instrumentos financieros

Los riesgos de crédito y de mercado se gestionan de forma centralizada a través del Área de Inversiones del GRUPO MAPFRE, quien aplica una política prudente de inversiones para mitigar la exposición a este tipo de riesgos.

La gestión de la liquidez es realizada por la Sociedad quien mantiene saldos de activos corrientes, así como líneas de crédito suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones, y cuenta con el apoyo del Grupo para operaciones de financiación en caso de ser necesario disponer de liquidez adicional.

No existen importes significativos en los dos últimos ejercicios relativos a activos financieros expuestos al riesgo de tipo de interés.

En el siguiente cuadro se detalla la información significativa de los dos últimos ejercicios relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los pasivos financieros:

Concepto	Importe del pasivo expuesto al riesgo							
	Tipo de interés		Valor razonable		No expuesto al riesgo		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	594.812	1.600.498	--	--	--	--	594.812	1.600.498
Otros pasivos financieros	1.008.782	3.681	837	1.169	--	--	1.009.619	4.850
Total	1.603.594	1.604.179	837	1.169	--	--	1.604.431	1.605.348

Miles de euros

Todos los importes correspondientes a los activos y pasivos financieros están denominados en euros, a excepción de 12.108 miles de euros (13.988 miles de euros en 2014) que están denominados en dólares.

9. FONDOS PROPIOS

CAPITAL SUSCRITO

- **Capital social**

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 está representado por 3.079.553.273 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos.

Todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

La Junta General de accionistas con fecha 9 de marzo de 2013, autorizó a los administradores de la Sociedad la ampliación de capital hasta un máximo de 153.977.663,65 euros, equivalente al 50 por 100 del capital social en ese momento. Dicha autorización se extiende por un periodo de cinco años. Asimismo, se autorizó a los administradores la emisión de obligaciones o valores de renta fija de naturaleza análoga, convertibles o no convertibles, por un importe máximo de 2.000 millones de euros.

CARTERA MAPFRE participa en el 67,70 por 100 del capital a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Los gastos derivados de ampliaciones de capital se registran directamente como menor importe de reservas, salvo que se haya desistido o abandonado la transacción, en cuyo caso se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

PRIMA DE EMISIÓN

Esta reserva es de libre disposición y corresponde a las dotaciones efectuadas como consecuencia de las ampliaciones de capital, que se detallan a continuación.

FECHA	TIPO DE LA EMISIÓN	IMPORTE
Junio de 1985	200%	956
Octubre de 1985	300%	4.015
Enero de 1986	600%	11.040
Junio de 1986	600%	2.428
Enero de 2007	3.192%	3.320.281
TOTAL		3.338.720

Miles de euros

RESERVA LEGAL

La reserva legal, cuyo importe al cierre de los dos últimos ejercicios ascendía a 61.591.065 euros, no es distribuible a los accionistas, salvo en caso de liquidación de la Sociedad, y sólo puede utilizarse para compensar eventuales pérdidas.

OTRAS RESTRICCIONES SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE RESERVAS

En el epígrafe de "Reservas" se incluye la reserva por redenominación del capital a euros que, conforme al artículo 28 de la Ley 46/1998, es indisponible.

RESERVAS VOLUNTARIAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICACIÓN

Las reservas incluidas en el epígrafe de reservas voluntarias y los resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación son de libre disposición.

ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS

En el ejercicio 2015 se han adquirido 1.012.666 de acciones propias, por importe de 2.392.792,20 euros, a un cambio medio de 2,36 euros por acción. El valor nominal de las acciones asciende a 101.266,60 euros.

10. OBLIGACIONES NO CONVERTIBLES

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de esta cuenta recoge el nominal de las obligaciones emitidas por la Sociedad, cuyos términos y condiciones más relevantes se describen a continuación.

1.- Emisión Julio 2007

- Naturaleza de la emisión: obligaciones subordinadas representadas mediante anotaciones en cuenta.
- Importe total: 700 millones de euros.
- Número de títulos: 14.000.
- Nominal de los títulos: 50.000 euros.
- Fecha de emisión: 24 de julio de 2007.
- Vencimiento: 24 de julio de 2037.
- Primera opción de amortización: 24 de julio de 2017.
- Amortización en casos especiales: por reforma o modificación en la normativa fiscal, por falta de computabilidad como recursos propios del emisor y por cambio de tratamiento otorgado por las Agencias de Calificación Crediticia.
- Intereses desde la emisión hasta la fecha de ejercicio de la primera opción de amortización: 5,921 por 100 anual, pagadero el 24 de julio de cada año.
- Intereses desde la fecha de ejercicio de la primera opción de amortización: tipo variable igual al euribor a 3 meses más 2,05 por 100, pagadero trimestralmente.
- Diferimiento de intereses: el emisor, a su discreción, podrá diferir el pago de los intereses si éste excediese el beneficio distribuible y si el emisor no hubiese realizado ningún pago ni hubiese amortizado o recomprado cualquier clase de capital o de valores emitidos con el mismo rango o de rango inferior a las obligaciones.
- Liquidación de los intereses diferidos: el emisor estará obligado a pagar los intereses diferidos cuando reanude el pago regular de los intereses sobre las obligaciones, amortice anticipadamente las obligaciones o realice pagos o recompras de cualquier clase de capital o de valores emitidos con rango inferior a las obligaciones.
- Orden de prelación: subordinadas a todos los acreedores ordinarios, entendidos como todos aquellos que por orden de prelación se sitúen por delante de los acreedores subordinados en caso de liquidación del emisor.
- Mercado de cotización: AIAF.
- Derecho: Español.
- Rating de la emisión: BBB- (Standard & Poor's).

El importe del pasivo registrado al cierre del ejercicio asciende a 579.798.359 euros (580.605.597 euros en 2014).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el número total de títulos comprados en el mercado en ejercicios anteriores asciende a 2.431.

Durante los dos últimos ejercicios no se han adquirido títulos en el mercado.

2.- Emisión diciembre 2012

- Naturaleza de la emisión: obligaciones simples representadas por anotaciones en cuenta.
- Importe total: 1.000 millones de euros.
- Número de títulos: 10.000.
- Nominal de los títulos: 100.000 euros.
- Fecha de la emisión: 16 de noviembre de 2012.
- Plazo de la emisión: 3 años.
- Vencimiento: 16 de noviembre de 2015.
- Amortización: Única al vencimiento y a la par, libre de gastos para el tenedor.
- Listado: Mercado AIAF de renta fija.
- Cupón: 5,125 por 100 fijo anual, pagadero en los aniversarios de la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento final inclusive.
- Rating de la emisión: BBB+ (Standard & Poor's).

Las obligaciones fueron amortizadas íntegramente a su vencimiento el 16 de noviembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 los intereses devengados pendientes de vencimiento por la emisión de obligaciones ascienden a 15.013.709 euros; (21.332.202 euros en 2014) y se recogen en el epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente.

11. MONEDA EXTRANJERA

No existen al cierre de los dos últimos ejercicios importes significativos de elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.

12. SITUACIÓN FISCAL

Desde el ejercicio 1985 la Sociedad está incluida a efectos del Impuesto sobre Sociedades en el Grupo Fiscal número 9/85, integrado por la Sociedad y aquéllas de sus sociedades filiales que cumplen los requisitos para acogerse a dicho régimen de tributación.

En 2015 forman parte del Grupo Fiscal número 9/85 las siguientes sociedades:

MAPFRE, S.A.; MAPFRE RE, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE REASEGUROS, S.A.; MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.; DESARROLLOS URBANOS CIC, S.A.; SERVICIOS INMOBILIARIOS MAPFRE, S.A.; MAPFRE ASISTENCIA, CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.; IBEROASISTENCIA, S.A.; IBEROASISTENCIA INTERNACIONAL, S.A.; IBEROASISTENCIA CONSULTING DE SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS, S.A.; MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.; MAPFRE SOFT, S.A.; MAPFRE AMÉRICA, S.A.; MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA; MAPFRE INVERSIÓN S.V.S.A.; MAPFRE INVERSIÓN DOS S.G.I.I.C.S.A.; MAPFRE VIDA PENSIONES S.G.F.P. S.A.; CONSULTORA ACTUARIAL Y DE PENSIONES, MAPFRE VIDA, S.A.; GESTIÓN MODA SHOPPING, S.A.; MIRACETI, S.A.; MAPFRE ESPAÑA S.A.; MULTISERVICIOS MAPFRE S.A.; SERVICIOS DE PERITACIÓN MAPFRE, S.A.; MAPFRE TECH, S.A.; POLICLÍNICOS SALUD 4; MAPFRE GLOBAL RISKS S.A.; SERVIFINANZAS, S.A.; MAPFRE VIDEO Y COMUNICACIÓN, S.A.; CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL MAPFRE S.A. ; CLUB MAPFRE, S.A.;ITSEMAP SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAPFRE, S.A.; MAPFRE CONSULTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.; MAPFRE AUTOMOCIÓN, S.A; INMOBILIARIA MAPINVER, S.A.; VERTI ASEGURADORA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A.; MEDISEMAP AGENCIA DE SEGUROS, S.L.; BUSINESS LAB VENTURES.

A continuación se detalla la conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los dos últimos ejercicios.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES						
Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio		TOTAL	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	450.126	351.326	--	--	450.126	351.326
Impuesto s/ sociedades	(48.857)	(44.145)	--	--	(48.857)	(44.145)
Diferencias permanentes	(567.649)	6.026	--	--	(567.649)	6.026
Diferencias temporarias :						
- con origen en el ejercicio	15.481	9.755	--	--	15.481	9.755
- con origen en ejercicios anteriores	(4.329)	(1.565)	--	--	(4.329)	(1.565)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	--	--	--	--	--	--
Base imponible individual (resultado fiscal)	(155.228)	321.397	--	--	(155.228)	321.397
Diferencias permanentes por consolidación fiscal	(16)	(462.821)	--	--	(16)	(462.821)
Base imponible individual después de consolidación	(155.244)	(141.424)	--	--	(155.244)	(141.424)

Miles de euros

Los aumentos y disminuciones correspondientes al ejercicio 2015 son los siguientes:

El importe de las disminuciones por diferencias permanentes en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponde con los gastos que no son deducibles fiscalmente, en concepto de seguros colectivos del personal, aportaciones realizadas a Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público acogidos a la Ley 49/2002, así como a los dividendos que tienen la consideración de exentos fiscalmente.

Los aumentos por diferencias temporarias con origen en el ejercicio corresponden, básicamente, a gastos que tienen la consideración de fiscalmente no deducibles en concepto de compromisos por pensiones y retribuciones a medio plazo del personal, así como a las correcciones de valor de instrumentos de patrimonio (participaciones en empresas del Grupo y asociadas), registrados contablemente.

Las disminuciones por diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores en la cuenta de pérdidas y ganancias obedecen, básicamente, a la deducibilidad de las primas abonadas en ejercicios anteriores para cubrir compromisos por pensiones, al haberse producido el pago de las prestaciones y a la reversión de provisiones por pagos basados en acciones que no fueron deducibles en el ejercicio en que fueron registrados los correspondientes gastos, así como a la reversión de la décima parte de las amortizaciones de activos del inmovilizado material e intangible de ejercicios anteriores.

Los aumentos y disminuciones correspondientes al ejercicio 2014 son los siguientes:

El importe de los aumentos por diferencias permanentes en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponde con los gastos que no son deducibles fiscalmente, en concepto de seguros colectivos del personal, indemnizaciones por ceses laborales y aportaciones realizadas a Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público acogidos a la Ley 49/2002.

Los aumentos por diferencias temporarias con origen en el ejercicio corresponden, básicamente, a gastos que tienen la consideración de fiscalmente no deducibles en concepto de compromisos por pensiones y retribuciones a medio plazo del personal, correcciones de valor de instrumentos de patrimonio (participaciones en empresas del Grupo y asociadas), registrados contablemente así como, a la no deducibilidad del 30% de la amortización de activos del inmovilizado material e intangible dotada en el ejercicio.

Las disminuciones por diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores, en la cuenta de pérdidas y ganancias obedecen, básicamente, a la deducibilidad de las primas abonadas en ejercicios anteriores para cubrir compromisos por pensiones, al haberse producido el pago de las prestaciones y a la reversión de provisiones por pagos basados en acciones que no fueron deducibles en el ejercicio en que fueron registrados los correspondientes gastos.

Las diferencias permanentes de consolidación fiscal recogen la eliminación de los dividendos percibidos de Sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal 9/85.

A continuación se detallan, para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales componentes del gasto por impuesto sobre beneficios de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable.

Concepto	Importe	
	2015	2014
Gasto por impuesto		
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	401.269	307.181
28% del resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	(112.355)	(92.154)
Efecto fiscal de las diferencias permanentes	158.942	(1.808)
Diferencias permanentes por consolidación fiscal	5	138.846
Incentivos fiscales del ejercicio	2.702	3.177
Total (gasto)/ ingreso por impuesto corriente con origen en el ejercicio	49.294	48.061
Gasto por impuesto corriente con origen en ejercicios anteriores	(103)	484
Regularización diferencias temporarias Ley 27/2014 (Disposiciones Generales)	(334)	(4.400)
(Gasto)/ingreso por impuesto de operaciones continuadas	48.857	44.145
Impuesto sobre beneficios a (pagar)/cobrar	48.857	44.145
Retenciones y pagos a cuenta	52	42
Diferencias temporarias	(3.123)	(2.457)
Efecto fiscal de gastos de ampliación de capital imputados a patrimonio	--	--
Créditos e incentivos fiscales registrados en ejercicios anteriores y aplicados en este	437	3.946
Impuesto sobre beneficios operaciones interrumpidas	--	--
Impuesto sobre beneficios a (pagar)/cobrar neto	46.223	45.676

Miles de euros

En el cuadro siguiente se incluyen las cantidades deducidas fiscalmente en los dos últimos ejercicios en concepto de la corrección de valor de las participaciones en empresas del grupo y asociadas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de las mismas, y el pendiente de reversión fiscal.

Sociedad	Importe fiscal deducible		Diferencias FFPP (inicio / fin de ejercicio)		Recuperaciones		Importes pendientes de recuperar
	2015	Ejercicios anteriores	2015	2014	2015	Ejercicios anteriores	
MAPFRE INMUEBLES	--	18.862	266	(731)	266	--	18.596
Total	--	18.862	266	(731)	266	--	18.596

Miles de euros

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades establece la reducción del tipo impositivo general (30 por 100) en dos puntos porcentuales para el año 2015 (28 por 100) y tres puntos porcentuales para el año 2016, año este último en el que quedará fijado en el 25 por 100.

Este cambio impositivo, además de afectar al cálculo del Impuesto de Sociedades de ejercicios futuros, ha afectado en el ejercicio 2015 a la valoración de los activos y pasivos fiscales los cuales han sido calculados según los tipos de gravamen esperados en el momento de la realización.

Los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores han sido recalculados teniendo en cuenta los nuevos tipos impositivos registrando su efecto en resultados o patrimonio neto dependiendo de la partida de la que procedan.

La imputación a resultados por la disminución de los activos por impuestos diferidos se ha realizado con cargo a la cuenta "Ajustes negativos por imposición sobre beneficios" y la disminución de los pasivos por impuestos diferidos con abono a la cuenta "Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios". En caso de imputación de los ajustes a patrimonio neto, estos se han realizado con cargo o abono a la cuenta "Ajustes por cambio de valor", según corresponda. El efecto de dichos ajustes ha supuesto un cargo en el gasto por impuesto sobre sociedades de 335 miles de euros, (4.400 miles de euros en 2014).

En los cuadros siguientes se desglosa el detalle de movimientos para el ejercicio 2015 y 2014 del epígrafe de activos por impuestos diferidos, diferenciando el importe de los mismos relativos a partidas cargadas o abonadas directamente contra el patrimonio neto.

Ejercicio 2015

Concepto	Saldo Inicial	Procedentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
Activos					
Compromisos con el personal	4.904	1.816	--	(315)	6.405
Deterioro instrumentos de patrimonio	12.624	891	--	(173)	13.342
Otros conceptos	4.578	2.901	--	(1.366)	6.113
Total	22.106	5.608	--	(1.854)	25.860

Miles de euros

Ejercicio 2014

Concepto	Saldo Inicial	Procedentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
Activos					
Compromisos con el personal	4.998	1.051	--	(1.145)	4.904
Deterioro instrumentos de patrimonio	9.491	5.768	--	(2.635)	12.624
Otros conceptos	3.752	1.891	--	(1.065)	4.578
Total	18.241	8.710	--	(4.845)	22.106

Miles de euros

Igualmente se desglosan a continuación el detalle de movimientos para el ejercicio 2015 y 2014 del epígrafe de pasivos por impuestos diferidos, diferenciando el importe de los mismos relativos a partidas cargadas y abonadas directamente como patrimonio neto en el ejercicio.

Ejercicio 2015

Concepto	Saldo inicial	Procesentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
Pasivos					
Beneficio por ventas de instrumentos de patrimonio	104	10	--	(72)	42
TOTAL	104	10	--	(72)	42

Miles de euros

Ejercicio 2014

Concepto	Saldo inicial	Procesentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
Pasivos					
Beneficio por ventas de instrumentos de patrimonio	125	--	--	(21)	104
TOTAL	125	--	--	(21)	104

Miles de euros

No existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación. El detalle de los incentivos fiscales de la Sociedad para los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Ejercicio 2015

Modalidad	Ejercicio al que corresponden	Importe aplicado en el ejercicio	Importe pendiente de aplicación	Importe no registrado	Plazo para su aplicación
Deducción por doble imposición	2015	5	--	--	--
Otros	2015	2.702	--	--	--
TOTAL		2.707	--	--	--

Miles de euros

Ejercicio 2014

Modalidad	Ejercicio al que corresponden	Importe aplicado en el ejercicio	Importe pendiente de aplicación	Importe no registrado	Plazo para su aplicación
Deducción por doble imposición	2014	138.846	--	--	--
Otros	2014	3.177	--	--	--
TOTAL		142.023	--	--	--

Miles de euros

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad aplicó deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 2.175.741 euros a que se refiere el Art. 42 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto-Ley 4/2004, de 5 de marzo, sobre una base de 18.131.178 euros. El compromiso por reinversión fue totalmente cubierto en el ejercicio mediante inversiones efectuadas por el Grupo Fiscal 9/85.

MAPFRE, S.A.

La entidad se ha acogido, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, al beneficio fiscal de la reserva de capitalización en su calidad de sociedad dominante del Grupo Fiscal 9/85, procediendo, en el momento que proceda, a la dotación contable de la reserva correspondiente.

La liquidación consolidada del Grupo Fiscal 9/85 correspondiente al ejercicio 2015 arroja un importe a cobrar de 24.789.922 euros, registrado en el activo de la Sociedad (55.669.298 euros en 2014).

Como consecuencia de su reparto entre las sociedades del Grupo, la Sociedad tiene registrados en los dos últimos ejercicios los siguientes créditos y débitos frente a las sociedades dominadas del Grupo Fiscal 9/85:

SOCIEDAD	IMPORTE			
	CRÉDITO		DÉBITO	
	2015	2014	2015	2014
MAPFRE VIDA, S.A.DE SEGUROS Y REA.S. SOBRE LA VIDA	--	--	6.046	30.805
MAPFRE RE, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE REASEGUROS, S.A.	10.764	6.525	--	--
MAPFRE INMUEBLES, S.A.	6.326	--	--	2.523
MAPFRE INVERSION S.V.S.A.	4.653	3.820	--	--
MAPFRE VIDA PENSIONES S.G.F.P. S.A	486	481	--	--
MAPFRE INVERSION DOS S.G.I.I.C.S.A.	722	140	--	--
CONSULTORA ACTUARIAL Y DE PENSIONES, MAPFRE VIDA, S.A.	--	17	2	--
GESTION MODA SHOPPING, S.A.	--	--	1	8
MIRACETI, S.A.	48	51	--	--
MAPFRE VIDEO Y COMUNICACIÓN, S.A. (MAVICO)	158	311	--	--
SERVICIOS DE PERITACIÓN MAPFRE, S.A.	--	--	233	227
MAPFRE CONSULTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	6	--	--	3
MAPFRE ASISTENCIA, CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	--	953	1.497	--
IBEROASISTENCIA, S.A.	--	--	13	37
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL MAPFRE, S.A.	--	--	51	52
MAPFRE SOFT, S.A.	--	--	883	411
CLUB MAPFRE, S.A.	18	14	--	--
DESARROLLOS URBANOS CIC, S.A. (DESURCIC)	--	--	1.125	1.163
ITSEMAPP SERVICIOS TECNOLOGICOS MAPFRE, S.A.	--	--	--	81
MAPFRE AMERICA, S.A.	--	--	4.310	3.799
MULTISERVICIOS MAPFRE, S.A. (MULTIMAP)	342	139	--	--
IBEROASISTENCIA INTERNACIONAL, S.A.	--	1	1	--
MAPFRE RENTING DE VEHICULOS, S.A	--	--	--	40
MULTISERVICAR, S.A.	--	--	--	1
SERVICIOS INMOBILIARIOS MAPFRE, S.A. (SERVIMAP)	20	--	--	26
CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACION DE DIRECTIVOS, S.A.	--	--	--	2
MAPFRE INTERNET, S.A.	--	373	233	--
MAPFRE MULTICENTRO DEL AUTOMOVIL, S.A.	--	--	19	--
IBEROASISTENCIA CONSULTING SOL. Y TECNOLOGIAS, S.A	--	--	176	299
MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS	11.527	4.772	--	--
SERVIFINANZAS, S.A	--	--	21	1
MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	--	--	13.961	7.848
MAPFRE GLOBAL RISKS S.A.	4.728	4.821	--	--
POLICLINICOS SALUD 4	--	--	2.475	1.680
INMOBILIARIA MAPINVER	--	--	130	--
VERTI A SEGURODORA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A.	--	--	10.081	13.051
MEDISEMAP AGENCIA DE SEGUROS, S.L.	9	12	--	--
BUSINESS LAB VENTURES	--	--	--	1
MAPFRE FAMILIAR, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	23.126	29.634	--	--
FUNESPAÑA, S.A.	--	--	337	--
SERVICIOS FUNERARIOS FUNEMADRID, S.A	--	--	222	--
FUNERARIA PEDROLA, S.L.	6	--	--	--
FUNETXEA, S.L	--	--	23	--
SERVICIOS Y GESTIÓN FUNERARIA, S.A.	--	--	21	--
TANATORI BENIDORM, S.L.	--	--	--	--
ALL FUNERAL SERVICES, S.L.	280	--	--	--
FUNERARIAS REUNIDAS EL BIERZO, S.A. (*)	87	--	--	--
LA IETANA GENERALES CIA. S.C.A.L.SAU	--	--	12	--
TOTAL	63.306	52.064	41.873	62.058

Miles de euros

MAPFRE, S.A.

La suma del importe total a devolver en 2015 por la Hacienda Pública y el neto de los créditos y débitos antes mencionados, corresponde al importe a cobrar por la Sociedad, que asciende a 46.223.120 euros (45.676.015 euros en el 2014).

En el cuadro siguiente se desglosa el detalle de las eliminaciones en consolidación fiscal de la sociedad en los dos últimos ejercicios.

Diferencias permanentes	Sociedad	Ejercicio	
		2015	2014
• Dividendos empresas del Grupo	MAPFRE RE, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE REASEGUROS , S.A.	83.965	73.385
	MAPFRE INTERNACIONAL S.A.	29.728	98.477
	MAPFRE ESPAÑA S.A.(Antes M.FAMILIAR)	200.945	185.014
	MAPFRE GLOBAL RISKS, S.A.	73.996	44.998
	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	143.870	24.978
	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	39.963	35.967
	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS (Absorbida por M.España 2015)	--	2
Total Diferencias permanentes		572.467	462.821

Miles de euros

En el cuadro siguiente se desglosa el detalle de los importes pendientes de revertir como consecuencia de las eliminaciones por diferencia temporaria de la sociedad en el Grupo Fiscal.

Concepto	Sociedad Compradora	Importe	Ejercicio de la eliminacion	
• Venta acciones				
	- MAPFRE SOFT	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	(2)	2.003
	- MUSINI	MAPFRE GLOBAL RISKS, S.A.	(92)	2.004
	- MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO	MAPFRE GLOBAL RISKS, S.A.	10.251	2.005
	- MAPFRE SERVICIOS DE INFORMAT.	MAPFRE INTERNET, S.A.	1.262	2.010
	- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO	(16)	2.010
	- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE ESPAÑA S.A.(Antes M.FAMILIAR)	(1.764)	2.010
	- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE GLOBAL RISKS, S.A.	(184)	2.010
	- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS (Absorbida por M.España 2015)	(956)	2.010
	- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	(251)	2.010
	- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE ESPAÑA S.A.(Antes M.FAMILIAR)	(697)	2.011
	- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	(98)	2.011
	- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS (Absorbida por M.España 2015)	(371)	2.011
	- MAPFRE ESPAÑA	MAPFRE AUTOMOCIÓN	(15)	2.015
Total		7.067		

Miles de euros

No se han producido, en ninguno de los dos últimos ejercicios, reversión de las eliminaciones por diferencias temporarias.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Comprobaciones tributarias

En relación con las actuaciones inspectoras relativas al Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal de los ejercicios 2007 a 2009, se ha firmado un acta de disconformidad por importe de 5.497 miles de euros, por discrepancias sobre la deducción aplicada por el Grupo Fiscal en concepto de Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica generada por varias sociedades dominadas, pero que no afecta a MAPFRE, S.A. La liquidación derivada del acta se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo Central y pendiente de resolución a la fecha.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a que está sometida por los ejercicios 2012 a 2015, así como el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011. En opinión de los asesores de la Sociedad, la posibilidad de que puedan producirse pasivos fiscales que afecten de forma significativa a la posición financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 es remota.

Operaciones de reestructuración empresarial

Con fecha 6 de septiembre de 2013, se realizó la operación de escisión financiera del 100% de las acciones de SEGUROS GERAIS que pertenecían a MAPFRE INTERNACIONAL y fueron transmitidas a MAPFRE FAMILIAR, siendo MAPFRE, S.A. socio único de las entidades intervinientes en la operación.

Dicha operación, se acogió al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

El 22 de febrero 2011 se realizó una ampliación de capital en MAPFRE VIDA mediante la aportación no dineraria de las Sociedades CAJA CASTILLA LA MANCHA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS y UNIÓN DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA, S.A., operación acogida al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efecto de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, se facilita la siguiente información:

- Valor contable de las acciones de CAJA CASTILLA LA MANCHA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y UNIÓN DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA, S.A., aportadas en la ampliación de capital de MAPFRE VIDA: 206.472.122 euros.

El 6 de junio de 2011 se realizó una ampliación de capital en MAQUAVIT INMUEBLES mediante la aportación de la participación de la Sociedad MAPFRE QUAVITAE, operación que se acogió al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efecto de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto legislativo 4/2004, facilita la siguiente información:

- Valor contable de las acciones de MAPFRE QUAVITAE, aportadas en la ampliación de capital de MAQUAVIT INMUEBLE: 20.695.539 euros.

Hasta 2008 se realizaron las siguientes operaciones de fusión, acogidas todas ellas al Régimen Fiscal Especial del Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

- Fusión por absorción de MAPFRE-CAJAMADRID HOLDING DE ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A. por parte de MAPFRE, S.A. En las cuentas anuales del ejercicio 2008 se incluyó como anexo el último balance cerrado por la sociedad absorbida.
- Fusión por absorción de MAPFRE AUTOMÓVILES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., MAPFRE CAJA SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS , S.A. y MAPFRE GUANARTEME , COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CANARIAS, S.A., por parte de MAPFRE SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (sociedad que cambia su denominación social por la de MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.).
- Fusión por absorción de MAPFRE AGROPECUARIA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. por MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.).
- Fusión por absorción de MAPFRE AMÉRICA VIDA, S.A. por MAPFRE AMÉRICA, S.A.

En 2008 se realizó una ampliación de capital en MAPFRE INTERNACIONAL mediante la aportación de la Sociedad GENEL SIGORTA, operación que se acogió al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efecto de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, facilita la siguiente información:

- Valor contable de las acciones de GENEL SIGORTA aportadas en la ampliación de capital de MAPFRE INTERNACIONAL: 282.042.108 euros.

En 2007 se realizó una ampliación de capital en MAPFRE INTERNACIONAL mediante la aportación de las Sociedades MAPFRE SEGUROS GERAIS, CATTOLICA y MAPFRE USA, operación que se acogió al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efecto de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, facilita la siguiente información:

- Valor contable de las acciones de SEGUROS GERAIS, CATTOLICA y MAPFRE USA aportadas en la ampliación de capital de MAPFRE INTERNACIONAL: 116.500.282,68 euros.

En 2006 se realizó una ampliación de capital en MAPFRE INTERNACIONAL mediante la aportación de la participación de la Sociedad en MIDDLE SEA y MAPFRE ASIAN INSURANCE CORPORATION, operación que se acogió al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efectos de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, se facilita la siguiente información:

- Valor contable de las acciones de MIDDLE SEA y MAPFRE ASIAN INSURANCE CORPORATION aportadas en la ampliación de capital de MAPFRE INTERNACIONAL: 27.830.737,43 euros.
- Valor por el que la sociedad ha contabilizado las acciones de MAPFRE INTERNACIONAL recibidas en la ampliación de capital: 28.599.997,35 euros.

En la memoria del ejercicio 2006 figura la información relativa a esta operación.

Con fecha 31 de enero de 2003 tuvo lugar una ampliación de capital de MAPFRE RE en la que la Sociedad aportó el inmueble de Paseo de Recoletos nº 25 de Madrid que, a su vez, le había sido transmitido en la cesión global de activos y pasivos de INCALBARSA, formalizada el 27 de diciembre de 2000. Ambas operaciones fueron acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

Dicho inmueble tenía un valor contable en el momento de la aportación de 11.868.822,10 euros y una amortización acumulada de 1.567.104,37 euros.

Como consecuencia de la aportación no dineraria en la referida ampliación de capital, la Sociedad recibió acciones de MAPFRE RE por importe de 30.000.000 euros.

En la memoria del ejercicio 2003 figura la información relativa a esta operación.

En el ejercicio 2001 la Sociedad realizó operaciones de canje de valores acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efectos de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, se facilita la siguiente información:

- Valor contable de 455.054 acciones de MAPFRE SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., aportadas en la ampliación de capital de MAPFRE-CAJA MADRID, Holding de Entidades Aseguradoras, S.A.: 4.045.896,15 euros.
- Valor por el que la Sociedad contabilizó las 4.946.766 acciones recibidas de MAPFRE CAJA MADRID, Holding de Entidades Aseguradoras, S.A. en la referida ampliación de capital: 4.045.896,15 euros.

En la memoria del ejercicio 2001 figura la información relativa a estas operaciones.

En el ejercicio 2000 la Sociedad realizó operaciones acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, por la aportación de acciones de MAPFRE VIDA, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, S.A., MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO, Compañía de Seguros de Reaseguros, S.A., y MAPFRE SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. a una ampliación de capital de MAPFRE-CAJA MADRID Holding de Entidades Aseguradoras, S.A..

Asimismo, en el ejercicio 2000 se formalizó la cesión global de activos y pasivos de INCALBARSA, S.A. a favor del accionista único, CORPORACIÓN MAPFRE, S.A., operación también acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

En la Memoria del ejercicio 2000 figura la información relativa a estas operaciones.

Grupo de Sociedades IVA

En 2015 forman parte del Grupo Fiscal número IVA 87/10 las siguientes entidades:

MAPFRE, S.A.; MAPFRE AMÉRICA S.A.; MAPFRE INTERNACIONAL S.A.; MAPFRE RE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.; MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; MAPFRE VIDA S.A.; MAPFRE GLOBAL RISKS S.A.; MAPFRE SEGUROS EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; MAPFRE ASISTENCIA CIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; MAPFRE-CAJA MADRID VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; CCM VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; BANKINTER VIDA SOCIEDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; UNIÓN DUERO VIDA S.A.; DUERO PENSIONES ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES; VERTI ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.; MAPFRE TECH S.A.; SOLUNION SEGUROS DE CRÉDITO S.A.; MAPFRE SOFT S.A., BANKINTER SEGUROS S.A.; MAPFRE INVERSIÓN SOCIEDAD DE VALORES, S.A., SOLUNION SERVICIOS DE CRÉDITO, S.L., ASEGURADORA VALENCIANA, S.A.S y R., LAIETANA VIDA CIA S.C.A., LAIETANA S.A. Y LAIETANA GENERALES CIA. S.C.A.L. S.A.

13. INGRESOS Y GASTOS

El siguiente cuadro refleja las cargas sociales de la Sociedad en los dos últimos ejercicios:

DETALLE DE CARGAS SOCIALES	IMPORTE	
	2015	2014
Seguridad Social	5.219	4.737
Aportaciones para pensiones	7.050	4.137
Otras cargas sociales	6.654	6.837
TOTAL	18.923	15.711

Miles de euros

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El cuadro siguiente refleja el movimiento producido en las provisiones reconocidas en el balance durante los dos últimos ejercicios.

PARTIDA	SALDO INICIAL		AUMENTOS		DISMINUCIONES		SALDO FINAL	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Provisiones largo plazo								
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	16.385	11.332	2.032	5.534	(9.509)	(481)	8.908	16.385
Otras provisiones	4.729	5.202	10	92	(3.799)	(565)	940	4.729
Provisiones corto plazo								
Provisiones a corto plazo	--	--	13.451	--	--	--	13.451	--
TOTAL	21.114	16.534	15.493	5.626	(13.308)	(1.046)	23.299	21.114

Miles de euros

A 31 de diciembre de 2015 la partida "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" incluye:

- Planes de prestación definida que se encuentran exteriorizados, detallados en la nota 16 de la Memoria, por importe de 4.855 miles de euros (4.960 miles de euros en 2014).
- Premio de permanencia detallado en la nota "Gastos de personal" por importe de 3.042 miles de euros (2.458 miles de euros en 2014)
- Seguro de vida con cobertura de fallecimiento entre los 65 y 77 años detallados en la norma de valoración "Gastos de personal" por importe de 1.011 miles de euros. En relación a este seguro se ha imputado como gasto del ejercicio 47 miles de euros registrando la diferencia, neta del efecto impositivo, (723 miles de euros), en el epígrafe de Reservas voluntarias. Este movimiento está recogido en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, como "Otras variaciones en el Patrimonio Neto" del ejercicio 2015.
- Las disminuciones del ejercicio 2015 corresponde, básicamente, al traspaso a corto plazo del plan de incentivos a medio plazo detallado en la norma de valoración "Gastos de personal".

A 31 de diciembre de 2015 la partida "Provisiones a corto plazo" incluye el mencionado plan de incentivos a medio plazo por importe de 13.451 miles de euros.

La partida "Otras provisiones" del ejercicio 2014 recoge el importe estimado de los compromisos asumidos en la venta del 51 por 100 de las acciones de PROGRESS ASSEURACIONI.

Al cierre de los dos últimos ejercicios, y hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales no se tenía evidencia de la existencia de activos y pasivos contingentes por importes significativos.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha mantenido durante los dos últimos ejercicios ninguna partida de naturaleza medioambiental que pudiera ser significativa e incluida bajo mención específica en las presentes cuentas anuales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Los planes de aportación y prestación definidas vigentes son valorados conforme a lo detallado en la descripción de las normas de registro y valoración.

El importe correspondiente al gasto por planes de pensiones de aportación definida ha ascendido a 7.050 miles de euros en 2015 (4.137 miles de euros en 2014).

Los planes de prestación definida son aquellos en los que la prestación se fijó en función de los sueldos finales, con prestación en forma de renta vitalicia, revisable según el índice de precios al consumo (I.P.C) anual. Comprenden en su totalidad a personal pasivo.

Las obligaciones por planes de prestación definida se encuentran exteriorizadas íntegramente mediante pólizas suscritas con MAPFRE VIDA.

A continuación se detalla la conciliación del valor actual de la obligación derivada de los planes de prestación definida en los dos últimos ejercicios:

Concepto	2015	2014
Valor actual obligación a 1 de enero	4.960	5.072
• Coste de los servicios del ejercicio corriente	--	--
• Coste por intereses	205	212
• Pérdidas y ganancias actuariales	67	13
• Prestaciones pagadas	(241)	(238)
• Liquidaciones	--	--
• Otros conceptos	(136)	(99)
Valor actual obligación a 31 de diciembre	4.855	4.960

Miles de euros

En el siguiente cuadro se detalla la conciliación del saldo inicial y final de los derechos de reembolso de los dos últimos ejercicios, cuyo valor se corresponde con la provisión matemática de las pólizas de exteriorización.

Concepto	2015	2014
Valor derecho de reembolso a 1 de enero	4.960	5.072
• Rendimiento esperado de los activos afectos	205	212
• Aportaciones efectuadas por el empleador	--	--
• Pérdidas y ganancias actuariales	67	13
• Prestaciones pagadas.	(241)	(238)
• Liquidaciones	--	--
• Otros conceptos	(136)	(99)
Valor derecho de reembolso a 31 de diciembre	4.855	4.960

Miles de euros

Las principales hipótesis actuariales utilizadas a la fecha de cierre de los dos últimos ejercicios han sido las tablas de supervivencia PERM/F-2000 y el I.P.C. anual de un 3 por 100 en ambos ejercicios, siendo las tasas de descuento y el rendimiento esperado de los activos afectos idénticos al tratarse de productos con casamientos de flujos.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La Junta General Extraordinaria de MAPFRE, S.A., celebrada el 4 de julio de 2007, aprobó el plan de incentivos referenciados al valor de las acciones para directivos del GRUPO MAPFRE que se detalla a continuación:

- Fórmula: Se concede a cada partícipe el derecho a percibir en efectivo la cuantía resultante de multiplicar el número de acciones de MAPFRE, S.A. asignadas teóricamente, por la diferencia entre la media aritmética simple de la cotización de cierre durante las sesiones bursátiles de los 30 días hábiles anteriores a la fecha de comunicación del ejercicio y la media aritmética simple de la cotización de cierre durante las sesiones bursátiles correspondientes a los 30 días hábiles inmediatamente anteriores a la fecha de inclusión en el plan.

No obstante, en el colectivo inicial de partícipes esta referencia se ha sustituido por la cotización de cierre del día 31 de diciembre de 2006, que fue de 3,42 euros por acción.

- Ejercicio del derecho. El derecho es ejercitable en un 30 por 100 como máximo durante el mes de enero del cuarto año, en un 30 por 100 como máximo durante el mes de enero del séptimo año y el resto durante el mes de enero del décimo año. Todos los derechos concedidos deberán ejercerse como fecha límite el último día del tercer periodo mencionado.

El número de acciones de referencia tenidas en cuenta a efectos del cálculo de la retribución ha ascendido a 2.339.180 acciones en 2015 (1.900.584 acciones en 2014), cuyo precio de ejercicio es de 3,42 euros por acción.

En el ejercicio 2015 se han producido dos altas y una baja. En el ejercicio 2014 se produjo únicamente una baja.

Para obtener el valor razonable de las opciones otorgadas se ha aplicado un modelo de valoración basado en árboles binomiales, considerando los siguientes parámetros:

- Como tipo de interés sin riesgo se ha considerado el tipo cupón cero derivado de la curva de tipos IRS (Interest Rate Swap) del euro al plazo de vencimiento de la opción.
- Como rentabilidad por dividendos se ha considerado la que resultaba de los dividendos pagados con cargo al último ejercicio cerrado (2014) y la cotización al cierre del ejercicio 2015.
- Como volatilidad del activo subyacente se ha tomado la que resulta del comportamiento de la cotización de la acción de MAPFRE, S.A. durante el ejercicio 2015.

En función de los anteriores parámetros, el citado sistema retributivo es valorado y reconocido en la cuenta de resultados conforme a lo indicado en la Nota 4.i) de la memoria.

Los gastos de personal registrados en la cuenta de resultados por este concepto ascienden a (190) miles de euros en 2015 ((330) miles de euros en 2014), registrándose la contrapartida en el pasivo.

Con objeto de cubrir el gasto de las entidades del GRUPO MAPFRE por este concepto a la fecha del ejercicio de derecho, se contrataron durante el ejercicio 2008 dos equity swap sobre 8.625.733 acciones y 219.297 acciones, con un precio de ejercicio de 3,2397 y 2,6657 euros, respectivamente. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el valor de mercado de dichos equity swap, por importe de 8.079 y 3.648 miles de euros, se recoge en "Otros pasivos financieros", incluyendo en la cuenta de resultados la variación del ejercicio.

El importe total en libros de los pasivos registrados al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 en relación con el plan de incentivos referenciado al valor de la acción asciende a 50 y 239 miles de euros, respectivamente (siendo el valor intrínseco nulo a 31 de diciembre de 2015).

Al cierre del ejercicio no se ha ejercido ningún derecho por lo que la totalidad de los derechos se ejercerán en el mes de enero de 2017.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre de ejercicio.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación se detallan las principales operaciones efectuadas con partes vinculadas en los dos últimos ejercicios.

Gastos e ingresos	Empresas del grupo		Otras partes vinculadas		TOTAL	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
1) Gastos financieros	29.065	27.526	--	--	29.065	27.526
4) Arrendamientos	(4.280)	(3.011)	--	--	(4.280)	(3.011)
9) Otros gastos	(10.044)	(4.917)	--	--	(10.044)	(4.917)
GASTOS	14.741	19.598	--	--	14.741	19.598
10) Ingresos financieros	8.734	12.831	--	--	8.734	12.831
13) Dividendos recibidos	572.467	462.821	--	--	572.467	462.821
15) Prestación de servicios	69.411	74.771	--	--	69.411	74.771
INGRESOS	650.612	550.423	--	--	650.612	550.423

Miles de euros

Otras transacciones	Empresas del grupo		Otras partes vinculadas		TOTAL	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.	--	--	--	--	--	--
Acuerdos de financiación: Créditos y aportaciones de capital.	790.270	12.000	--	--	790.270	12.000
Amortización o cancelación de créditos.	(327.114)	(137.948)	--	--	(327.114)	(137.948)
Acuerdos de financiación: Préstamos y aportaciones de capital.	(221.740)	(147.045)	--	--	(221.740)	(147.045)
Amortización o cancelación de préstamos.	98.000	15.401	--	--	98.000	15.401
Dividendos y otros beneficios distribuidos.	--	--	292.031	292.025	292.031	292.025

Miles de euros

El cuadro siguiente se detalla las aportaciones de capital en empresas del Grupo y asociadas en los dos últimos ejercicios.

Inversiones	Empresas del grupo	
	2015	2014
Ampliaciones de capital		
MAPFRE INTERNACIONAL	299.999	--
MAPFRE ASISTENCIA	72.998	--
TOTAL	372.997	--

Con fecha 23 de diciembre de 2015 la Sociedad ha adquirido 517.656 acciones de MAPFRE RE, fuera del Grupo, pasando la participación del 91,53 al 92,25 por ciento. La compra ascendió a 7.765 miles de euros.

Con fecha 18 de diciembre de 2015 la Sociedad ha adquirido 2.500.000 acciones de PREMINEN PRICE COMPARISON HOLDINGS LIMITED, obteniendo una participación del 50,00 por ciento. La compra ascendió a 2.500 miles de euros.

El siguiente cuadro recoge el importe de los saldos pendientes con empresas del Grupo al cierre de los dos últimos ejercicios:

Concepto	Activos		Pasivos	
	2015	2014	2015	2014
Préstamos	402.000	322.114	728.699	606.699
Intereses de préstamo	435	59	76.678	49.528
Grupo Fiscal	63.307	52.064	41.874	62.058
Otros conceptos	13.879	23.311	26.637	3.393
TOTAL	479.621	397.548	873.888	721.678

Las transacciones con partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y han sido realizadas según condiciones de mercado.

En el cuadro siguiente se detalla la retribución en los dos últimos ejercicios del personal clave de la dirección (entendiéndose como tal los miembros del Consejo de Administración):

CONCEPTO	IMPORTE	
	2015	2014
Retribuciones a corto plazo		
Sueldos	4.444	4.265
Asignaciones fijas	2.022	862
Dietas	--	553
Seguros de vida	92	86
Otros conceptos	27	32
Premio de permanencia	12	7
Pagos basados en acciones	(190)	(163)
TOTAL	6.407	5.642

Miles de euros

La retribución básica de los Consejeros Externos consiste en una asignación fija anual por la pertenencia al Consejo de Administración, cuyo importe ha sido de 100.000 euros en 2015 (47.003 euros en 2014). Dicha cantidad se incrementa en el caso de las personas que ocupan cargos de Vicepresidente del Consejo de Administración en 75.000 euros, personas que presiden un Comité Delegado en 40.000 euros y los miembros de un Comité Delegado en 30.000 euros, sin que quepan incrementos acumulativos cuando una misma persona ocupa varios cargos.

Además tienen establecido un Seguro de Vida para caso de muerte con un capital asegurado de 150.253 euros, y disfrutan de algunas ventajas reconocidas al personal, como el seguro de enfermedad.

Los Consejeros Ejecutivos perciben las retribuciones establecidas en sus contratos, que incluyen sueldo fijo, incentivos de cuantía variable vinculados a los resultados, seguros de vida e invalidez, y otras compensaciones establecidas con carácter general para el personal de la Entidad; además existen complementos de pensiones materializados en planes de aportación definida para caso de jubilación, exteriorizados a través de un seguro de Vida, todo ello dentro de la política retributiva establecida por el Grupo para sus Altos Directivos, sean o no consejeros. Como aportación a planes de aportación definida se han registrado como gasto del ejercicio 3.724 miles de euros en 2015 (1.364 miles de euros en 2014). Por otra parte en el ejercicio 2014 se han devengado otras remuneraciones que corresponden a conceptos no recurrentes por importe de 4,29 millones de euros.

Asimismo, en el presente ejercicio y en el marco de la política retributiva para Directivos, en concepto de incentivos a medio plazo, se han devengado gastos por importe de 1.800 miles de euros (1.400 miles de euros en 2014), cuyo importe total se liquidará en 2016 en función del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. El importe pendiente de pago estimado por este concepto al cierre del ejercicio asciende a 4.600 miles de euros.

Las remuneraciones básicas de los Consejeros Externos son aprobadas por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración, y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. El importe de la retribución contractual de los Consejeros Ejecutivos y la asignación fija por pertenencia a Consejos o Comité Delegados son aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe del citado Comité

Los administradores de la Sociedad no han realizado durante el ejercicio ninguna operación con la propia Sociedad ni con cualquier otra empresa del Grupo ajena al tráfico ordinario de las sociedades ni fuera de las condiciones normales de mercado.

A cierre del ejercicio no se han producido situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los administradores con el interés de la Sociedad.

20. OTRA INFORMACIÓN

En el siguiente cuadro se detalla el número medio de empleados en los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y sexo.

CONCEPTO	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	4	--	4	--
Dirección	87	40	85	33
Administrativos	19	65	20	61
Otros	103	115	86	89
TOTAL	213	220	195	183

No existen diferencias significativas entre la plantilla media y la existente al cierre de los dos últimos ejercicios.

Las retribuciones devengadas a favor de los auditores externos (KPMG en el ejercicio 2015 y EY en el ejercicio 2014) se muestran en el siguiente detalle y se considera que no comprometen su independencia.

CONCEPTO	IMPORTES	
	2015	2014
Servicios de auditoria	105.000	153.934
Revisión limitada de estados intermedios consolidados	399.000	509.801
Otros servicios de verificación	96.127	113.970
Servicios fiscales	10.500	--
Otros servicios	--	314.300
Total servicios auditor principal	610.627	1.092.005

Miles de euros

Se detallan a continuación las características de los pagos realizados a los proveedores en los dos últimos ejercicios.

CONCEPTO	2015	2014
	Días	Días
Periodo medio de pagos a proveedores	20	20
Ratio de operaciones pagadas	20	20
Ratio de operaciones pendientes de pago	--	--
	Importes	Importes
Pagos realizados	73.737	63.037
Pagos pendientes	--	--
Total pagos del ejercicio	73.737	63.037

Miles de euros

Los importes del ejercicio 2014 se han adaptado a los requerimientos de información del ejercicio 2015 con objeto de que sean comparables.

MAPFRE, S.A.

Ejercicio 2015

Denominación	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	PARTICIPACIÓN				miles de euros									
				%		Derechos de voto		Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado Ejercicio		Valor en libros	(Deterioro) /Reversión ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendos recibidos	
				Directa	Indirecta	Directo	Indirecto				Resultado Explotación	Otros resultados					
MAPFRE TECH	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Informática	0,9744	98,9339	0,9744	98,9339	10.032	(8.919)	--	8	100	--	(92)	92	--	
MAPFRE América	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Holding	99,2172	0,0001	99,2172	0,0001	604.182	2.522.147	(1449.071)	255.073	(14.716)	1.168.654	--	--	39.964	
MAPFRE Re Cia. de Reaseguros	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Reaseguros	92,2454	0,0003	92,2454	0,0003	223.916	689.117	108.552	152.566	--	383.360	--	--	83.963	
MAPFRE Asistencia, Cia Internacional de Seguros y Reaseguros	S.A.	Sor Angela de la Cruz, 6 28020 Madrid	Seguros y Reaseguros	99,9970	0,0030	99,9970	0,0030	181.176	179.931	(67.209)	(4.143)	(28.794)	183.910	--	--		
MAPFRE Internacional	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Holding	100,0000	0,0000	100,0000	0,0000	1906.924	448.399	307.938	(30.998)	(15.962)	2.355.987	--	--	29.728	
MAPFRE Inmuebles	S.G.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Inmobiliaria	9,9977	89,9941	9,9977	89,9941	825.642	(343.451)	--	(1935)	4.024	53.718	(3.059)	53.279		
Maquavit Inmuebles	S.L.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Inmobiliaria	56,8432	--	56,8432	--	45.436	(1238)	--	(486)	566	24.739	280	--		
Mapfre Vida	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros y Reaseguros	99,9087	--	99,9087	--	60.242	1.163.590	204.421	214.414	59.960	1.132.911	--	--	143.870	
Fancy Investment	S.A.	Avda. 18 de Julio , 841 Montevideo ((Uruguay)	Financiera	100,0000	--	100,0000	--	12.983	2.702	(7.088)	--	1971	12.022	--	--	--	
MAPFRE Consultores de Seguros y Reaseguros	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Servicios de Asesoramiento y de Gestión	50,0000	49,9997	50,0000	49,9997	120	67	--	(8)	48	61	--	--	--	
MAPFRE Inversión	S.A.	Crta.Pozuelo, 50 Majadahonda - 28222 Madrid	Sociedad de Valores	0,0009	99,9078	0,0009	99,9078	33.055	202.866	16.341	(14.181)	51864	2	--	--		
MAPFRE Inversión DOS	S.A.	Crta.Pozuelo, 50 Majadahonda - 28222 Madrid	Gestora de instituciones de inversión colectiva	0,0147	99,894	0,0147	99,894	2.043	33.067	4.055	(1625)	5.869	2	--	--		
MAPFRE España (antes M.Familiar)	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros y Reaseguros	83,5168	16,4825	83,5168	16,4825	564.624	1047.515	367.708	190.937	7.108	3.050.931	--	--	200.946	
MAPFRE Global Risks	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros	100	--	100	--	20.132	604.067	84.867	90.463	(82)	529.063	--	--	73.996	

Ejercicio 2015

Denominación	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	PARTICIPACIÓN				miles de euros									
				%		Derechos de voto		Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado Ejercicio		Valor en libros	(Deterioro) /Reversión ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendos recibidos	
				Directa	Indirecta	Directo	Indirecto				Resultado Explotación	Otros resultados					
Clube Mapfre do Brasil	LTDA	Avda. dos Autonomistas, 701Vila-Yara – Osasco SP CEP 06020-000(Brasil)	Asesoría	0,334	98,8953	0,334	98,026	151830	26.022	(83.525)	(800)	7.407	86	--	--	--	
Premien Price Comparison Holdings Limited	LTDA	TyAdmital David street Cardiff CF 102EH	Comparador on line de precios de seguros	50,0000	0,0000	50,0000	0,0000	5.000				(426)	2.500			--	
Total													8.897.946	(2.871)	53.371		
Otras inversiones													6				
Total inversiones empresas grupo y asociadas													8.897.952				

Ninguna de las sociedades cotiza en Bolsa.

(*) Importe recuperable determinado en base al valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad.

MAPFRE, S.A.

Ejercicio 2014

Denominación	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	PARTICIPACIÓN				miles de euros									
				%		Derechos de voto		Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado Ejercicio		Valor en libros	(Deterioro) /Reversión ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendos recibidos	
				Directa	Indirecta	Directo	Indirecto				Resultado Explotación	Otros resultados					
MAPFRE TECH	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Informática	0,9744	98,9266	0,9744	98,9266	10.032	(7.850)	--	(367)	451	92	--	--	--	
MAPFRE América	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Holding	99,2172	0,0001	99,2172	0,0001	604.182	2.318.269	(776.961)	270.664	(1295)	1.168.654	--	--	35.967	
MAPFRE Re Cia. de Reaseguros	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Reaseguros	91,5288	0,0003	91,5288	0,0003	223.916	639.826	173.904	141.523	--	375.595	--	--	73.385	
MAPFRE Asistencia, Cia Internacional de Seguros y Reaseguros	S.A.	Sor Angela de la Cruz, 6 28020 Madrid	Seguros y Reaseguros	99,9970	0,0030	99,9970	0,0030	108.176	165.615	(28.795)	29.612	(8.533)	110.912	--	--		
MAPFRE Internacional	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Holding	100,0000	0,0000	100,0000	0,0000	1656.924	403.206	178.305	105.071	(70.980)	2.055.987	--	--	98.477	
MAPFRE Inmuebles (*)	S.G.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Inmobiliaria	9,9977	89,9940	9,9977	89,9940	825.642	(338.050)	--	(790)	(4.453)	56.778	(370)	50.220		
Maquavit Inmuebles (*)	S.L.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Inmobiliaria	56,8432	--	56,8432	--	45.436	(1878)	--	(542)	189	24.459	370	280	--	
Mapfre Vida	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros y Reaseguros	99,9087	--	99,9087	--	60.242	1.191.097	229.256	80.066	64.841	1.132.904	--	--	24.978	
Fancy Investment	S.A.	Avda. 18 de Julio , 841 Montevideo ((Uruguay)	Financiera	100,0000	--	100,0000	--	14.529	6.275	(8.871)	--	1666	13.599	--	--	--	
MAPFRE Consultores de Seguros y Reaseguros	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Servicio de Asesoramiento y de Gestión	50,0000	49,9997	50,0000	49,9997	120	77	--	11	(6)	61	--	--	--	
MAPFRE Inversión	S.A.	Crta.Pozuelo, 50 Majadahonda - 28222 Madrid	Sociedad de Valores	0,0009	99,9078	0,0009	99,9078	33.055	190.529	17.395	42.363	(7.558)	2	--	--	--	
MAPFRE Inversión DOS	S.A.	Crta.Pozuelo, 50 Majadahonda - 28222 Madrid	Gestora de instituciones de inversión colectiva	0,0147	99,894	0,0147	99,894	2.043	33.940	4.171	2.503	(549)	2	--	--	--	
MAPFRE España (antes M.Familiar)	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros y Reaseguros	99,9993	--	99,9993	--	471.565	853.489	380.986	206.971	7.097	3.050.935	--	--	185.014	
MAPFRE Global Risk	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros	99,9994	0,0006	99,9994	0,0006	20.132	546.045	117.470	120.641	(3.317)	529.058	--	--	44.998	

Ejercicio 2014

Denominación	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	PARTICIPACIÓN				miles de euros									
				%		Derechos de voto		Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado Ejercicio		Valor en libros	(Deterioro) /Reversión ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendos recibidos	
				Directa	Indirecta	Directo	Indirecto				Resultado Explotación	Otros resultados					
MAPFRE Seguros de Empresa(Absorvida por M.España 2015)	S.A.	Crta.Pozuelo,52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros	0,003	99,997	0,003	99,997	19.900	255.925	81514	71516	(1287)	12	--	--	2	
Clube Mapfre do Brasil	LTDA	Avda. dos Autonomistas, 701Vila- Yara – Osasco SP CEP 06020-000(Brasil)	Asesoría	0,3314	98,8953	0,3314	98,8953	151830	14.337	(50.115)	2.658	9.009	86	--	--	--	
Centro Internacional de Formación de Directivos	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Formación	100	--	100	--	128	12	--	(5)	2	92	--	--	--	
Total													8.519.228	--	50.500		
Otras inversiones													6				
Total inversiones empresas grupo y asociadas													8.519.234				

Ninguna de las sociedades cotiza en Bolsa.

(*) Importe recuperable determinado en base al valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad.

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL

EJERCICIO 2015

MAPFRE, S.A.

MAPFRE, S.A.
INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2015

Las primas emitidas y aceptadas del Grupo han ascendido 22.311,8 millones de euros, con incremento del 2,3 por 100. Los ingresos totales por operaciones han alcanzado la cifra 27.571,1 millones de euros, incluyendo 868,9 millones de nuevas aportaciones brutas a fondos de pensiones.

Magnitudes básicas individuales

Son destacables las magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias siguientes:

- Los ingresos por dividendos de empresas del Grupo han ascendido a 572,5 millones de euros, lo que representa un aumento del 23,7 por 100 respecto al ejercicio anterior.
- Los gastos de explotación han ascendido a 134,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,1 por 100 respecto al ejercicio 2014.
- Los ingresos financieros han ascendido a 2,1 millones de euros, frente a los 4,5 millones alcanzados en 2014.
- Los gastos financieros han ascendido a 113,2 millones de euros, lo que representa una disminución del 10,9 por 100 respecto al ejercicio precedente.
- Durante el ejercicio se han dotado 3,1 millones de euros de provisiones por deterioro de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas y se ha producido una reversión de ejercicios anteriores de 0,3 millones de euros.

- Con todo ello los beneficios antes de impuestos ascienden a 401,3 millones de euros, que representa un aumento del 30,6 por 100 respecto al ejercicio precedente.
- El ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015 asciende a 48,9 millones de euros, frente a 44,1 del ejercicio 2014.
- Los beneficios después de impuestos alcanzan la cifra de 450,1 millones de euros, lo que supone un aumento del 28,1 por 100 respecto al ejercicio anterior.

Respecto a las magnitudes de Balance, son destacables las siguientes:

Los fondos propios de MAPFRE, S.A. ascienden a 6.995,8 millones de euros, con un aumento de 16,3 millones de euros, 0,2 por 100 respecto a los del ejercicio pasado, como consecuencia de la diferencia entre el beneficio del ejercicio y de los dividendos pagados durante el año, que han ascendido a 246,3 millones de euros el complementario del ejercicio 2014 y a 184,8 millones de euros el dividendo a cuenta de los resultados del propio ejercicio.

- Los activos totales ascienden a 9.529,7 millones de euros, de los cuales corresponden a inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo y corto plazo 9.127,5 y 250,1 millones de euros, respectivamente.

Principales actividades

Las principales variaciones en las fuentes de financiación de la Sociedad durante el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

- Préstamos con empresas del Grupo por importe de 140 millones de euros con vencimiento en septiembre de 2016.
- Disposición del crédito sindicado por importe de 1.000 millones de euros con vencimiento en diciembre de 2020.

- Cancelación de las obligaciones emitidas en 2012 por importe de 1.000.000 millones de euros.

Inversiones en empresas del Grupo

Durante el ejercicio la Sociedad ha realizado los siguientes desembolsos por inversiones en empresas del Grupo.

- Adquisición a terceros de 517.656 acciones de MAPFRE RE, pasando la participación del 91,53 al 92,25 por 100. La compra ascendió a 7.765 miles de euros.
- Adquisición de 2.500.000 de acciones de PREMINEN PRICE COMPARISON HOLDINGS LIMITED, obteniendo una participación del 50 por 100. La compra ascendió a 2.500 miles de euros.
- Ampliación de capital en MAPFRE INTERNACIONAL para la compra de DIRECT LINE Italia y DIRECT LINE Alemania por importe de 299.999 millones de euros.
- Ampliación de capital en MAPFRE ASISTENCIA por importe de 72.998 millones de euros.

MAPFRE y sus accionistas

Este capítulo muestra la forma en que MAPFRE se relaciona con sus accionistas e inversores, tanto particulares como institucionales, y con los mercados financieros. Los compromisos adquiridos en este sentido han quedado establecidos a través de políticas corporativas específicas, como la política de dividendos, la política de autocartera, la política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, y la política de Responsabilidad Social Corporativa de MAPFRE. Dichas políticas fueron

aprobadas por el Consejo de Administración el día 23 de julio de 2015, y publicadas en la página web corporativa.

MAPFRE considera que la relación con los accionistas e inversores debe estar basada en la confianza, la comunicación y la equidad, y se compromete a promover la participación de los accionistas en las juntas generales.

El comportamiento como empresa cotizada a favor del desarrollo sostenible y del respeto a los Derechos Humanos es reconocido con la inclusión desde el año 2006 en los índices FTSE4Good y FTSE4Good IBEX. Además, en 2015 'Carbon Disclosure Project' ha reconocido al Grupo MAPFRE como compañía líder a nivel mundial en actuación contra el cambio climático, incluyéndola en su 'Climate A-list Global'. Esta selección incluye a las 113 compañías a nivel mundial con mejor desempeño en materia de reducción de emisiones y lucha contra el cambio climático.

Principales datos de referencia

En el siguiente cuadro se muestra la información básica relativa a la acción de MAPFRE al cierre del ejercicio 2015:

Número de acciones en circulación	3.079.553.273, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.
Valor nominal de cada acción	0,1 euros.
Tipo de acción	Ordinaria, representada por anotación en cuenta. Todas las acciones en circulación tienen los mismos derechos políticos y económicos.
Mercados en los que cotiza	Bolsas de Madrid y de Barcelona (Mercado Continuo).
Principales índices bursátiles en los que se incluye la acción	<ul style="list-style-type: none"> - IBEX 35; - Dow Jones Stoxx Insurance; - MSCI Spain; - FTSE All-World Developed Europe; - FTSE4Good¹ y FTSE4Good IBEX¹
Código ISIN	ES0124244E34

¹ Índices que evalúan el comportamiento de las empresas en función de sus actuaciones a favor del desarrollo sostenible y del respeto a los Derechos Humanos.

Composición de la base de accionistas

Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad contaba con un total de 232.095 accionistas, de los que 228.867 tenían residencia en España con una participación individual inferior al 0,10 por 100 del capital. La Fundación MAPFRE, mediante su participación directa e indirecta, era titular del 67,8 por 100 del capital social; los inversores españoles con participación superior al 0,1 por 100 representaban el 0,3 por 100. En cuanto a los accionistas con residencia en otros países, el 19,2 por 100 correspondía a inversores con participación superior al 0,1 por 100, y el 1,7 por 100 al resto.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose del accionariado por países:

PAÍS	%
España	79,12
Estados Unidos	5,26
Alemania	2,08
Reino Unido	1,76
Países Nórdicos	1,24
Francia	0,91
Suiza	0,26
Países Bajos	0,24
Canadá	0,18
Australia	0,06
Irlanda	0,05
Austria	0,04
Hong Kong	0,04
Italia	0,04
Japón	0,02
Portugal	0,02
Andorra	0,02
Sin identificar	8,64

Valor y rentabilidad de la acción

En el ejercicio 2015 la acción ha tenido el comportamiento que puede verse en el siguiente cuadro, comparado con el de los dos principales índices de referencia (el selectivo IBEX 35 y el sectorial Dow Jones Stoxx Insurance):

	1 AÑO	3 AÑOS	5 AÑOS
MAPFRE	-17,8%	-0,1%	11,3%
DJ Stoxx Insurance	14,0%	61,3%	84,9%
IBEX 35	-7,2%	16,9%	-3,2%

En el mismo periodo, el beneficio por acción (BPA) de MAPFRE ha tenido el siguiente comportamiento:

	2015	2014	2013	2012	2011
BPA (euros)	0,23	0,27	0,26	0,22	0,32
INCREMENTO	-14,8%	3,8%	18,2%	-31,3%	3,2%

Retribución al accionista

Entre los principales compromisos de MAPFRE se encuentra la adecuada remuneración a sus accionistas. La política de dividendos establece que la remuneración al accionista debe estar vinculada con el beneficio, la solvencia, la liquidez y los planes de inversión de la Sociedad, así como con las expectativas de sus accionistas. Con carácter general, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas una distribución de dividendos de entre un 45 por 100 y un 65 por 100 del resultado atribuible (ratio de 'pay-out').

En el ejercicio 2015, el Consejo de Administración ha acordado abonar un dividendo activo a cuenta de los resultados del ejercicio de 0,06 euros por acción, elevando el dividendo total pagado en el año a 0,14 euros por acción, el mismo importe que el año anterior, hasta alcanzar un desembolso total de 431,1 millones de euros.

El dividendo que se propone a la Junta General como dividendo complementario del ejercicio 2015 es de 0,07 euros brutos por acción. Por lo tanto, el dividendo total con cargo a los resultados del ejercicio 2015 asciende a 0,13 euros brutos por acción, lo que supone ratio de 'pay-out' del 56,5 por 100.

La evolución del dividendo y de la rentabilidad por dividendos, calculada en base al precio medio de la acción, han sido las siguientes:

	2015	2014	2013	2012	2011
DIVIDENDO (euros)	0,14	0,14	0,12	0,12	0,15
RENTABILIDAD POR DIVIDENDO	4,9%	4,7%	4,4%	6,1%	5,9%

Debe destacarse que, desde que se inició la crisis económica y financiera en 2007, MAPFRE ha aumentado el importe destinado a dividendos en un 72,2 por 100.

La relación de MAPFRE con los accionistas e inversores

La comunicación y el diálogo con todos los grupos de interés, basado en la transparencia, la veracidad y el compromiso, se establecen como ejes fundamentales para construir relaciones estables y generadoras de confianza.

En este sentido, la nueva política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, establece los siguientes principios básicos:

- Estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones de comunicación e información legalmente establecidas, así como de las recomendaciones de gobierno corporativo en esta materia.
- Veracidad y transparencia de la información comunicada.
- Puesta a disposición de los accionistas de cauces adecuados de comunicación para el ejercicio de su derecho de información.

A continuación se desarrollan cada uno de los canales de comunicación establecidos por MAPFRE.

Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos oficiales.

La información sobre la evolución de los negocios y las actividades de la Sociedad y sus hechos relevantes se envía, con carácter previo a su publicación, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En la siguiente tabla se muestra la información que, de forma regular, la Sociedad pone a disposición del público inversor:

<u>Frecuencia</u>	<u>Tipo de información</u>
--------------------------	-----------------------------------

Anual	<ul style="list-style-type: none">– Informes anuales individual y consolidado– Valor intrínseco del negocio de Vida y Ahorro
Trimestral	<ul style="list-style-type: none">– Informes de acuerdo con los formatos exigidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)– Presentaciones de resultados

Página web corporativa

La página web corporativa www.mapfre.com constituye el principal medio de comunicación entre la Sociedad y los accionistas, los inversores institucionales y el público en general. La Sociedad hace públicos a través de la misma, de modo inmediato, todas las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a otros organismos oficiales.

También se publican los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas y cualquier otra información de publicación obligatoria, así como las políticas de gobierno corporativo y aquella información que se considere conveniente difundir para los accionistas e inversores.

Asimismo, en la página web corporativa se dispone de un formulario que permite recibir consultas y peticiones de accionistas e inversores, tanto particulares como institucionales.

Departamento de Relaciones con Inversores

El Departamento de Relaciones con Inversores es el canal de comunicación abierto entre la Sociedad y sus accionistas, con carácter permanente, a efectos de atender sus consultas y peticiones de información. A dichos efectos, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico relacionesconinversores@mapfre.com, el número de teléfono gratuito 900 10 35 33 y el formulario de consultas de la página web corporativa.

Dicho departamento constituye, asimismo, el canal de comunicación con los asesores de voto a efectos de informarles, y de atender sus consultas en relación con las propuestas de acuerdo formuladas a la junta general de accionistas objeto de sus recomendaciones.

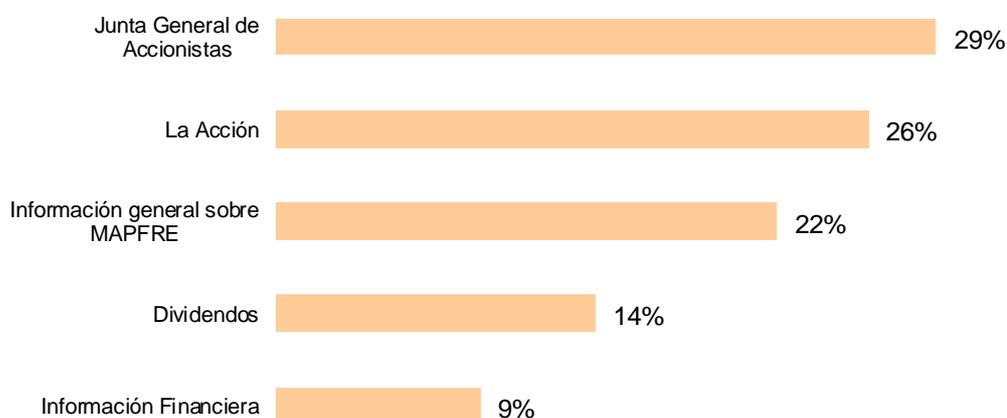
Respecto a la atención al accionista particular, en relación con las actuaciones llevadas a cabo en 2015 para desarrollar los canales de comunicación, cabe destacar lo siguiente:

- El servicio telefónico de accionistas (en el número gratuito 900 10 35 33) ha atendido más de 800 consultas, relacionadas principalmente con la Junta General, evolución de la acción, el pago de dividendos y la información financiera.
- A través del formulario de consultas de la página web corporativa se han atendido 183 peticiones.
- En la sección “Accionistas e Inversores” de la página web corporativa se han incluido vínculos específicos que han facilitado el acceso a documentación de especial importancia para el accionista, como la que se suministra con ocasión de la Junta General.

El Foro Electrónico de Accionistas, constituido en el año 2011, ha estado operativo también para la Junta General del día 13 de marzo de 2015.

- Se han distribuido dos boletines con información semestral sobre los resultados, las actividades más relevantes y la evolución del precio de la acción de la Sociedad.

Mediante dichos canales de comunicación ha sido posible identificar los temas de mayor interés para los accionistas, que se muestran en el siguiente gráfico:



Desde el Departamento de Relaciones con Inversores, en el año 2015 se ha desarrollado una intensa actividad de comunicación con analistas financieros, accionistas e inversores institucionales. Entre los principales asuntos comentados destacan la evolución de los resultados en Estados Unidos, las perspectivas macroeconómicas en Latinoamérica, especialmente en Brasil, el entorno competitivo en España, la tendencia esperada en la evolución del dividendo y el proceso de adaptación a los requerimientos de Solvencia II.

También se han mantenido reuniones, junto con la Dirección de Responsabilidad Social Corporativa, con analistas e inversores especialistas en ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza; en inglés 'ESG'), participando en eventos específicos, como el fórum organizado por EXANE BNP PARIBAS en noviembre de 2015.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la actividad de comunicación con los mercados financieros llevada a cabo en el año 2015:

Presentaciones de resultados	4
Teleconferencias	4
Reuniones con accionistas e inversores institucionales españoles	91
Reuniones con accionistas e inversores institucionales de otros países	348
de los que:	
Reino Unido	151
Francia	50
Suiza	37
Alemania	33
Estados Unidos	19
Otros	59
Participación en foros de inversores institucionales	9
de los que:	
Reino Unido	4
España	2
Suiza	1
Italia	1
Estados Unidos	1
Reuniones con analistas financieros	68

Desde el año 2001 MAPFRE participa activamente en la junta directiva de la Asociación Española para las Relaciones con Inversores (AERI).

Datos bursátiles

Durante el ejercicio 2015 las acciones de MAPFRE S.A. han cotizado 257 días en el Mercado Continuo, con un índice de frecuencia del 100 por 100. Se han contratado 2.553.834.115 títulos, frente a 2.986.558.095 en el ejercicio anterior, con disminución del 14,5 por 100. El valor efectivo de estas transacciones ha ascendido a 7.314,2 millones de euros, frente a 8.813,8 millones de euros en 2014, con disminución del 17 por 100.

A finales de 2015, seis bancos de negocios españoles e internacionales recomendaban "comprar" las acciones de la Sociedad, frente a seis recomendaciones de "mantener" y cinco de "vender".

Otra información

Control Interno

MAPFRE ha continuado trabajando en la aplicación de las normas, procedimientos y directrices principales que deben llevarse a cabo para mantener la presencia y funcionamiento de todos los componentes que integran el Sistema de Control Interno (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión).

En el tercer trimestre de 2015 se ha promovido en el ámbito de las Áreas Corporativas Globales y en 53 entidades la monitorización de los riesgos y controles, actividad de control que facilita la comunicación por los responsables de procesos y operaciones de cualquier cambio producido de la organización (tanto en los negocios y en los procesos operativos como los cambios habidos en la estructura organizativa y societaria del Grupo). Dicho mecanismo persigue conocer si los cambios pudieran implicar la aparición de nuevos riesgos o controles, midiendo el impacto global en la criticidad de los riesgos y en la efectividad de los controles.

Durante el mes de noviembre se han celebrado las III Jornadas de Control de Riesgos con la finalidad de intercambiar mejores prácticas entre los gestores Riskm@p en materia de documentación y mantenimiento actualizado por la organización de la información referida a las operaciones y procesos, identificando los riesgos que impiden la consecución de los objetivos, los controles que responden a dichos riesgos y las personas responsables de su ejecución.

Por otro lado, desde el Área de Control Interno del Grupo se ha coordinado con los responsables de control interno de 53 entidades la elaboración y reporte a los Órganos de Gobierno del Informe de Control Interno. Esta actuación, integrada en las Actividades de Supervisión, constituye el procedimiento interno

de evaluación continua del diagnóstico de la presencia y funcionamiento del Sistema de Control interno en el Grupo y de identificación de los aspectos de mejora para abordar su adecuado desarrollo.

La elaboración de los informes de control interno, la realización del diagnóstico del Sistema de Control Interno y las respectivas evaluaciones independientes llevadas a cabo por Auditoría Interna han permitido comprobar que el modelo de control interno y sus actuaciones específicas se cumplen a nivel global.

Seguridad

Durante 2015 se ha continuado contribuyendo a la sostenibilidad de MAPFRE, a través tanto de la adecuada protección de sus activos tangibles e intangibles, como mediante la mejora continua de la capacidad de supervivencia (resiliencia) de sus operaciones en caso de desastre físico y/o lógico.

Desde el punto de vista de Gobierno de la Seguridad, en 2015 se han actualizado los objetivos estratégicos de la Función, buscando un mejor alineamiento con la estrategia y necesidades de la compañía y una mejor cobertura de amenazas y oportunidades existentes.

En lo relativo a la protección de las personas, principal bien de la compañía, se ha realizado un notable esfuerzo enfocado en velar por que las principales instalaciones de MAPFRE, estén dotadas de Planes de Emergencia y Evacuación actualizados. Igualmente, atendiendo a las necesidades de globalización y movilidad que pueden incluir desplazamientos a países que presentan situaciones de riesgo, se han elaborado guías y protocolos de seguridad que proporcionan información y recomendaciones útiles para los empleados que, por motivos de trabajo, deban viajar a dichos lugares.

En materia de protección frente a los CiberRiesgos, se han abordado diversos proyectos corporativos destinados a incrementar las capacidades de detección y prevención frente a ciberataques, buscando una reducción de los tiempos de respuesta ante los mismos, capacidades globales de actuación y eficiencias en costes. En 2015 MAPFRE ha vuelto a participar en los ciberejercicios organizados por el Ministerio de Industria e Interior del Reino de España,

orientados a evaluar la capacidad de las principales empresas de ámbito nacional ante el escenario de un ataque cibernético masivo. También se han continuado mejorando las capacidades de autoevaluación en materia de ciberseguridad a través de la implantación de mecanismos de revisión continua.

En lo relativo a la sostenibilidad de las operaciones, se ha continuado colaborando en la lucha contra el fraude, tanto en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como implantando escenarios de alerta temprana de situaciones anómalas potencialmente fraudulentas, mediante la utilización de herramientas informáticas homologadas a nivel corporativo.

También buscando posibilitar la supervivencia de las operaciones, se han finalizado los Planes de Continuidad de Negocio (PCN) de MAPRE en Turquía, Nicaragua, las filiales de MAPFRE Asistencia USA (Road América, Federal Assist e Insure&Go), así como los Planes de Continuidad de Negocio de SOLUNION, de MAPFRE Serviços Financeiros en Brasil y la D. G. Asistencia e Posvendas de BB e MAPFRE.

Igualmente, y al objeto de comprobar la eficacia y vigencia de los Planes de Continuidad de Negocio existentes, se han realizado pruebas orientadas a la recuperación de los servicios a los clientes en caso de contingencia grave o desastre, en Portugal, Perú, México y Colombia, así como en VERTI, MAPFRE GLOBAL RISKS, MAPFRE RE, MAPFRE INVERSIÓN y en el Área de Prestaciones y Proveedores de MAPFRE ESPAÑA.

Asociado también a la sostenibilidad, dentro del marco de los Principios de Aseguramiento Sostenible (PSI) de UNEP FI, MAPFRE se ha adherido al compromiso general de la industria aseguradora de apoyo a la Reducción del Riesgo de Desastres (United for disaster resilience) y ha explicitado sus compromisos individuales destinados a ayudar en la construcción de mecanismos de supervivencia frente a desastres.

Para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Función, se han optimizado estructuras, incluyendo todos los negocios de MAPFRE en un determinado país dentro de la cobertura de la organización local de seguridad y medio ambiente ubicada en el mismo. También en 2015, se ha dotado a las áreas regionales de Norteamérica y LATAM Norte de una estructura de seguridad consolidada para los países de la región.

Durante este año también se ha avanzado en la implantación de la Oficina Corporativa de Privacidad y Protección de Datos, destinada a proporcionar al Grupo capacidades globales y homogéneas en la protección de los datos de carácter personal de sus clientes y grupos de interés. De igual modo, se ha continuado trabajando en anticipar los requisitos regulatorios que se estiman serán de obligado cumplimiento con la entrada en vigor del futuro Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Con la vocación de proporcionar valor añadido a negocio, se ha continuado trabajando en la puesta en marcha de soluciones de firma electrónica, destacando la contratación de seguros de autos en España a través del móvil mediante la firma electrónica de tercero de confianza; la puesta en marcha de la firma biométrica en las oficinas de la Red Comercial también en España; y la implantación de un sistema que posibilita la firma electrónica de contratos entre empresas del Grupo.

En virtud de nuestra visión de cultura de seguridad y protección basada en las personas, se ha continuado apostando por la formación y concienciación de los empleados, lanzándose en 2015 la actualización de los e-learning corporativos de seguridad y medio ambiente. También en este ejercicio se ha desarrollado un calendario global de consejos y se ha realizado una sesión de concienciación en materia de ciberseguridad específica para directivos.

En términos de gestión del riesgo de seguridad y medio ambiente en las nuevas iniciativas corporativas, cabe destacar la fuerte involucración de la Función de seguridad en el proceso de integración de las compañías de DIRECT LINE Italia y Alemania, así como en el resto de proyectos y actuaciones asociadas a la transformación digital del Grupo y a la mejora de la experiencia de cliente.

Medio Ambiente

Una de las actuaciones que permiten a MAPFRE generar confianza en sus grupos de interés es la promoción de un entorno sostenible en el que desarrollar su actividad. Durante 2015, el Grupo ha iniciado actuaciones para dar cumplimiento a los nuevos compromisos asumidos en la modificación y actualización de su Política Medioambiental corporativa y se ha focalizado en mostrar, de manera transparente, el desempeño de aspectos ambientales considerados materiales, tanto a nivel interno como por los grupos de interés, así como en reforzar el compromiso global adquirido en esta materia.

En relación con la mitigación y adaptación al cambio climático, MAPFRE ha continuado desarrollando las actuaciones definidas en su Plan Estratégico de Eficiencia Energética y Cambio Climático, que tiene como objetivo reducir en un 20 por 100 de las emisiones del Grupo en el año 2020. En este sentido, destaca la primera verificación del modelo corporativo de cuantificación y declaración de las emisiones y reducciones de gases de efecto invernadero del Grupo MAPFRE en España. Además, se ha constituido el Grupo de Trabajo Corporativo de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, liderado por la Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente, y en el que participan expertos de Global Risks, MAPFRE RE y del Área de Riesgos y Organismos Internacionales.

Como resultado de las actuaciones llevadas a cabo en la materia, tres semanas antes de la conferencia sobre cambio climático de las Naciones Unidas (COP21) de París, hito global histórico en la lucha contra el cambio climático, el CDP (Driving Sustainable Economies) reconoció a MAPFRE como

compañía líder a nivel mundial en actuación contra el cambio climático, incluyéndola en su Climate A-list Global.

También relacionado con el acuerdo resultante de la COP21, MAPFRE, como compañía signataria de los Principios de Aseguramiento Sostenible (PSI), se adhirió a la iniciativa Paris Pledge for Action, por la que ratifica su compromiso para lograr un clima seguro y estable en el que el aumento de temperatura se limite por debajo de los dos grados centígrados, reforzando de este modo las actuaciones asociadas a su Plan Estratégico de Eficiencia Energética y Cambio Climático.

Por otro lado, el modelo estratégico de gestión ambiental y energética (SIGMAYE) ha continuado su expansión internacional, obteniendo una nueva certificación conforme a la ISO 14001 en Paraguay y AndiaAsistencia Colombia, la cual se une a las de las entidades de seguros de Colombia, Puerto Rico, Brasil y México, así como a los 25 edificios sede con Certificados ISO 14001, y 9 con Certificados ISO 50001 de gestión energética, ubicados en España.

En materia de preservación de la biodiversidad, destaca la adhesión al Pacto por la Biodiversidad de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad, así como el acuerdo de colaboración suscrito con WWF España para la protección del lince ibérico, y la reforestación de una hectárea del Parque Nacional de Doñana.

MAPFRE también ha continuado contribuyendo a la protección del medio ambiente a través de sus productos y servicios, mediante la adecuada gestión de riesgos medioambientales en los procesos de suscripción y asistencia técnica de sus pólizas de seguro, la incorporación de criterios ambientales en los procesos de compras corporativas, entre las que destaca la adquisición de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables superior al 60 por 100 de las instalaciones de MAPFRE en España, así como por la comercialización de productos y servicios que favorecen la protección ambiental y el ahorro de recursos.

En lo referente a la sensibilización y participación de los empleados, se han lanzado campañas específicas como “Cool biz” para mejorar la eficiencia energética de nuestras instalaciones, el concurso de fotografía “Objetivo

Biodiversidad” y la encuesta de “Commuting” para cuantificar el impacto que supone la movilidad de los empleados a sus puestos de trabajo en la Huella de Carbono de la compañía. Para aumentar el alcance de sensibilización y participación al resto de grupo de interés, MAPFRE se adhirió a la campaña “1 millón de compromisos por el Clima” del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, destinada a establecer compromisos particulares de ciudadanos y empresas en la lucha contra el cambio climático.

El compromiso corporativo de MAPFRE con el medio ambiente y la sostenibilidad, se hace de nuevo patente mediante la adhesión a nuevas iniciativas como la Declaración de Naciones Unidas en apoyo a la Reducción del Riesgo de Desastres, y la Declaración de Barcelona para impulsar el cambio de modelo hacia una economía baja en carbono y un desarrollo sostenible.

El Informe Corporativo de Responsabilidad Social contiene amplia información sobre la política y las actuaciones del Grupo en relación al medio ambiente.

Adquisición y enajenación de acciones propias

Las operaciones de compra venta de acciones de MAPFRE S.A. se ajustan a lo establecido por la normativa vigente, a los acuerdos adoptados al respecto por la Junta General de Accionistas y a la Política de Autocarera del Grupo MAPFRE aprobada en el mes de junio de 2015, y que regula las actuaciones relativas a transacciones con acciones de la propia Sociedad.

Las operaciones de autocartera del Grupo MAPFRE tienen una finalidad legítima, respetando en todo caso las recomendaciones sobre operativa discrecional de autocartera publicadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Entendiendo por finalidad legítima:

- Favorecer la liquidez en la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones de MAPFRE.

- Permitir el acceso de MAPFRE a los valores que precise para dar cumplimiento a eventuales obligaciones de entrega de acciones propias derivadas, entre otras situaciones, de planes de retribución o fidelización de accionistas, directivos o empleados, y de emisiones de valores u operaciones corporativas.

En todo caso, las operaciones de autocartera se llevan a cabo en condiciones que aseguren la neutralidad en el proceso de libre formación del precio de la acción de MAPFRE en el mercado y con total transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados. Asimismo, las operaciones de autocartera no se realizan en ningún caso sobre la base de información privilegiada.

La Política de Autocartera incluye reglas generales relativas, entre otras, al volumen de las transacciones, el precio máximo y mínimo de las órdenes, y los límites temporales de ejecución.

Durante el ejercicio 2015 se han adquirido un total 1.012.666 acciones propias que suponen un 0,0329 por 100 del capital, por importe de 2.392.792,20 euros. Al cierre del ejercicio anterior no existía saldo alguno en autocartera.

Recursos Humanos

En el siguiente cuadro se detalla el número medio de empleados al cierre de los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y sexo.

Concepto	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	4	--	4	--
Directivos	87	40	85	33
Administrativos	19	65	20	61
Otros	103	115	86	89
TOTAL	213	220	195	183

Auditoría Externa

Las retribuciones devengadas a favor de los auditores externos (KPMG en el ejercicio 2015 y EY en el ejercicio 2014) se muestran en el siguiente detalle y se considera que no comprometen su independencia:

CONCEPTO	IMPORTES (Euros)	
	2015	2014
Servicios de auditoria	105.000	153.934
Revisión limitada de estados intermedios consolidados	399.000	509.801
Otros servicios de verificación	96.127	113.970
Servicios fiscales	10.500	--
Otros servicios	--	314.300
Total servicios auditor principal	610.627	1.092.005

Órganos de gobierno

En las reuniones del Consejo de Administración celebradas el 10 de febrero y el 23 de julio de 2015, respectivamente, fueron designados consejeros por el procedimiento de cooptación D. Georg Daschner y D.^a María Leticia de Freitas Costa.

En la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2015 se reeligió a D. Antonio Núñez Tovar, D. Georg Daschner, D. Luis Hernando de Larramendi Martínez, D. Alberto Manzano Martos, D. Antonio Miguel-Romero de Olano y D. Alfonso Rebuelta Badías.

Con fecha 29 de marzo y 29 de octubre de 2015, respectivamente, D. Matías Salvá Bennasar y D. Francisco Vallejo Vallejo presentaron su dimisión como miembros del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

D. Antonio Núñez Tovar y D. Ignacio Baeza asumieron el 29 de octubre de 2015 la Vicepresidencia Segunda y la Vicepresidencia Tercera del Consejo de

Administración, respectivamente, según acuerdo adoptado por dicho órgano el 24 de septiembre de 2015.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 9 de febrero de 2016 fue designado consejero por el procedimiento de cooptación D. José Antonio Colomer Guiu.

A lo largo del año 2016 vencerá el mandato de D. Esteban Tejera Montalvo y D. Ignacio Baeza Gómez. Se propone la reelección de la totalidad de los consejeros mencionados. Dichas propuestas cuentan con el informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2016 vencerá el mandato de D.^a María Leticia de Freitas Costa y D. José Antonio Colomer Guiu, quienes fueron designados por el procedimiento de cooptación en las fechas anteriormente indicadas. El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto su reelección como consejeros.

Perspectivas

Las previsiones de crecimiento mundial para el año 2016 del 3,4 por 100, según el Fondo Monetario Internacional, muestran una aceleración respecto al año 2015, que cerrará cerca del 3,1 por 100. La cifra del 2015 es cuatro décimas inferior a la esperada hace doce meses y tres décimas inferior a la del año anterior, confirmando que el ritmo de la recuperación mundial está siendo inferior a la previsión inicial.

Estas perspectivas para el año 2016 se pueden explicar por las favorables expectativas de crecimiento para las economías avanzadas de un 2,1 por 100 (dos décimas más que en 2015) y del 4,3 por 100 en las economías emergentes y en desarrollo (tres décimas más que en 2015). La Eurozona previsiblemente crecerá en torno al 1,7 por 100, tan sólo dos décimas más que en el 2015. El año 2015 ha sido el primero tras el estallido de la crisis en el que las cuatro principales economías del Área Euro han mostrado un crecimiento positivo, siendo el de España el mayor entre las grandes cerrando el ejercicio con un 3,2 por 100.

Los mayores riesgos para el ejercicio 2016 son los riesgos geopolíticos (Oriente Medio y las tensiones internacionales fruto del conflicto Ucrania y Rusia); episodios de deflación en la Eurozona; tensiones políticas en la Unión Europea provocadas por el referéndum británico o por movimientos nacionalistas; un endurecimiento mayor de lo esperado de la política monetaria norteamericana que puede empeorar las condiciones financieras de las economías emergentes; o una desaceleración en China y en otras economías como Brasil o Rusia mayor de lo inicialmente previsto.

Las políticas monetarias de las principales economías muestran situaciones divergentes. La Reserva Federal norteamericana ha iniciado un cambio de ciclo de la política monetaria después de 12 años sin subir los tipos oficiales. En cambio, tanto el Banco Central Europeo (BCE) como el Banco de Japón seguirán aplicando unas políticas monetarias muy laxas. El BCE, que reiteró su disposición y capacidad para incrementar el tono expansivo de su política monetaria, mantendrá los tipos de interés muy bajos en el Área Euro por un período prolongado, buscando acercar la tasa de inflación al objetivo del 2 por 100.

España, tras un 2015 con una tasa de crecimiento del 3,2 por 100 (una de las mayores de las economías avanzadas) mostrará una leve desaceleración del ritmo de crecimiento hasta el 2,7 por 100. Probablemente, el sector exterior seguirá lastrando ligeramente al crecimiento en los próximos trimestres. El crecimiento se apoyará en la demanda interna, aunque con un peso creciente de la inversión frente al consumo públicos y privado. El consumo seguirá contribuyendo al crecimiento debido a la mayor confianza, la buena evolución del mercado de trabajo y a la mejora en la riqueza neta (incremento precios de la viviendas y reducción de la deuda privada). Este escenario positivo para España puede verse truncado porque los riesgos subyacentes como son una economía altamente endeudada, una elevada tasa de paro y una debilidad de sus principales socios comerciales.

Los países emergentes y en desarrollo crecerán en torno al 4,3 por 100 en el año 2016, tres décimas por encima del ejercicio 2015. Será el primer año en que el crecimiento se acelere tras cinco años con cifras a la baja. El crecimiento se mantendrá en niveles elevados en Asia (con aceleración en India hasta el 7,5 por 100 y ligera desaceleración en China). América latina mostrará crecimiento próximo al 0 por 100, consecuencia de cifras próximas al 3 por 100 como en México, en combinación con países en recesión como en el caso de Brasil. No obstante, al igual que sucediera en España en años anteriores, es posible que las estimaciones mejoren en la segunda parte del año.

El crecimiento de los países emergentes y en desarrollo se basará tanto en la expansión de la demanda interna, como en el previsible incremento de sus exportaciones. Las economías que tengan una gran dependencia de las exportaciones de petróleo y otras materias primas y/o de los flujos de capital exterior pueden enfrentarse a desajustes en sus principales cifras económicas.

Los órganos de gobierno de MAPFRE consideran que, en el contexto macroeconómico anteriormente descrito, el Grupo tiene la capacidad de seguir creciendo de forma rentable, creando empleo y generando valor sostenible para sus accionistas, gracias a:

- La creciente diversificación internacional de la actividad aseguradora, con especial hincapié en los negocios estratégicos.
- El fuerte potencial de crecimiento del negocio proveniente, tanto de la red agencial como de los acuerdos de bancaseguros, así como del desarrollo de canales de distribución alternativos.
- El enfoque en la transformación digital.
- La excelencia en la gestión de los riesgos inherentes al negocio asegurador.
- El esfuerzo constante y generalizado encaminado a la reducción de sus costes operativos.
- La mejora continua del servicio prestado a nuestros clientes.
- El aprovechamiento eficiente de los recursos derivados del gran capital humano y de la flexible estructura organizativa.
- Su fortaleza financiera.

Las Cuentas Anuales Individuales de MAPFRE S.A., contenidas en las páginas 1 a 54 precedentes y el Informe de gestión individual contenido en las páginas 55 a 78 precedentes, correspondientes al ejercicio 2015, visadas todas ellas por el Secretario del Consejo, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 9 de febrero de 2016. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados y de la posición de la Sociedad e informa ampliamente, junto con la memoria, de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

D. Antonio Huertas Mejías
Presidente

D. Luis Hernando de Larramendi Martínez
Vocal

D. Esteban Tejera Montalvo
Vicepresidente 1º

D. Luis Iturbe Sanz de Madrid
Vocal

D. Antonio Núñez Tovar
Vicepresidente 2º

D. Andrés Jiménez Herradón
Vocal

D. Ignacio Baeza Gómez
Vicepresidente 3º

D. Alberto Manzano Martos
Vocal

D. Rafael Beca Borrego
Vocal

D. Rafael Márquez Osorio
Vocal

Dª. Adriana Casademont i Ruhi
Vocal

D. Antonio Miguel-Romero de Olano
Vocal

D. Rafael Casas Gutiérrez
Vocal

Dª. Catalina Miñarro Brugarolas
Vocal

D. Georg Daschner
Vocal

D. Alfonso Rebuelta Badías
Vocal

D. Rafael Fontoira Suris
Vocal

D. Ángel Luis Dávila Bermejo
Secretario no Consejero

Dª. María Leticia de Freitas Costa
Vocal

Diligencia para hacer constar que Dª. María Leticia de Freitas Costa excusa su asistencia ante su imposibilidad de asistir a la reunión.



MAPFRE



COMITÉ DE AUDITORÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015

Febrero 2016



ÍNDICE

1. COMITÉ DE AUDITORÍA	3
2. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015	5
3. HECHOS POSTERIORES	16



1. COMITÉ DE AUDITORÍA

MAPFRE cuenta con un Comité de Auditoría desde el año 2000 cuyas competencias y normas de funcionamiento se encuentran recogidas tanto en los Estatutos Sociales de MAPFRE S.A. como, de forma más detallada, en el Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE S.A..

La composición del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Tipo Consejero</u>
D. Luis Iturbe Sanz de Madrid (Presidente)	Independiente
D. Andrés Jiménez Herradón (vocal)	Dominical
D ^a Catalina Miñarro Brugarolas (vocal)	Independiente
D. Antonio Miguel- Romero de Olano	Dominical
D. Ángel Luis Dávila Bermejo (Secretario)	-----

Asimismo, este Comité se ha reunido durante 2015 en las siguientes fechas:

- 9 de febrero
- 28 de abril
- 22 de junio
- 22 de julio
- 2 de noviembre
- 15 de diciembre

A continuación se detalla el texto incluido en el Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE S.A respecto a las funciones del Comité de Auditoría:



Artículo 10º. Funciones, composición y régimen de reuniones del Comité de Auditoría

1. Tiene las siguientes funciones básicas:

- a) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con las materias de su competencia.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el Auditor Externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de la normativa aplicable, la adecuada delimitación de los perímetros de consolidación, y la correcta aplicación de los criterios contables.
- d) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente del Auditor Externo la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado Auditor Externo, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente sobre auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor Externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de los de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- g) Asegurar que, en la medida de lo posible, el Auditor Externo del Grupo asume la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integran.
- h) Velar por la independencia y la eficacia de la función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de su máximo responsable, así como su presupuesto anual; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.



- i) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, y en particular sobre:
 - Información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - Creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
 - Operaciones con partes vinculadas.

- j) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.



2. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015

El Comité de Auditoría ha sido informado durante el ejercicio 2015 de todos los asuntos que son de su competencia y ha cumplido con las responsabilidades que se le asignan en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus Órganos Delegados.

A continuación se presenta un resumen de la actividad del Comité de Auditoría de MAPFRE durante el ejercicio 2015, agrupando las actividades en torno a las competencias asignadas al mismo:

2.1. Informar a la Junta General

2.2. Control Interno y Gestión de Riesgos

2.3. Supervisión de Auditoría Interna.

2.4. Información Económico-Financiera

2.5. Auditoría Externa

2.6. Información al Consejo

2.7. Supervisión del mecanismo de comunicación de irregularidades

2.8. Otros asuntos



2.1. Información a la Junta General de Accionistas

El Reglamento del Consejo de MAPFRE S.A establece que es competencia del Comité de Auditoría:

*“Informar a la **Junta General** sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia”.*

El Presidente del Comité de Auditoría ha asistido a la Junta General de Accionistas celebrada en el ejercicio 2015 (*Junta General Ordinaria celebrada el 13 de marzo*). Los accionistas no plantearon cuestiones sobre materias de su competencia.

2.2. Control Interno y Gestión de Riesgos

El Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE S.A, concreta las competencias del Comité de Auditoría en materia de Control Interno y Gestión de Riesgos, tal y como se describe a continuación:

*“Supervisar la eficacia del **control interno** de la Sociedad, la auditoría interna y los **sistemas de gestión de riesgos**, así como discutir con el Auditor Externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.”*

En cuanto a la revisión del Sistema de Control Interno:

- Se presenta al Comité de Auditoría un informe sobre el grado de cumplimiento de las acciones relacionadas con el control interno comprometidas en años anteriores. (*Fecha reunión: 22.06.2015*).
- Se ha dado a conocer al Comité de Auditoría el contenido y la valoración de los informes de control interno que, previa aprobación por sus respectivos Consejos de Administración, se presentaron a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones junto con la documentación estadístico-contable anual del ejercicio 2014. En esta presentación se ha informado de la metodología de valoración del sistema de control interno utilizada y las diferencias introducidas respecto al año anterior (*Fecha reunión: 22.06.2015*).



- El Comité ha conocido el informe que describe el resultado del proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos (“FLAOR”) de MAPFRE S.A. Este documento se enmarca dentro de los requerimientos que establece la DGSFP relativos a las medidas temporales de adaptación a la Directiva Solvencia II. (Fecha reunión: 15.12.2015).
- Asimismo también ha conocido el documento “Información Cualitativa en Fase Preparatoria de MAPFRE S.A. y Sociedades Dependientes” que se remitió a la DGSFP en julio, de acuerdo con las medidas tempranas para facilitar la progresiva adaptación de las entidades aseguradoras a Solvencia II. Este documento incluye información sobre el sistema de gobierno, la gestión del capital, la valoración a efectos de solvencia II de los activos y los pasivos a 31.12.14 y la política de información de la entidad. (Fecha reunión: 22.07.2015).

2.3. Supervisión de Auditoría Interna.

El Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. establece que es competencia del Comité de Auditoría:

- ✓ *“Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, **la auditoría interna** y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el Auditor Externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.”*
- ✓ *“Velar por la independencia y la eficacia de la función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de su máximo responsable, así como su presupuesto anual; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes”.*

- El Comité de Auditoría ha aprobado el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2015 de MAPFRE y sus sociedades filiales, que incluye la Memoria del año 2014, el Plan de Auditoría para 2015, la estructura y presupuesto de la Unidad y el plan de formación de los auditores internos. Así mismo, presenta un epígrafe de ratios del coste de auditoría frente a los Ingresos y Gastos totales de MAPFRE, el coste por auditor, número de auditores respecto al total de empleados de MAPFRE, las horas promedio de formación por auditor y el coste hora de auditoría interna. (Fecha reunión: 09.02.2015).
- El Comité de Auditoría ha conocido, revisado y aprobado los Informes de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, que son emitidos trimestralmente por el Área Corporativa de Auditoría Interna y que hacen especial hincapié en aquellos aspectos relevantes acaecidos en el trimestre relacionados con los informes de auditoría interna y el control interno. Así mismo, también ha



conocido, revisado y aprobado el cumplimiento de objetivos del Plan Anual de Auditoría Interna, seguimiento de la implantación de las recomendaciones propuestas por los Servicios y Unidades de Auditoría, formación de los auditores internos, colaboraciones con el auditor externo y con otras áreas o departamentos de las compañías del Grupo y el seguimiento del presupuesto de la Unidad. *(Fecha reunión: 28.04.2015; 22.07.2015; 02.11.2015)*

Asimismo, se han presentado las directrices generales para el Plan de Auditoría Interna del 2016 en relación con la entrada en vigor de la Directiva Solvencia II. *(Fecha reunión: 02.11.2015).*

- El Comité ha sido informado de los diferentes nombramientos en las direcciones de los Servicios y las Unidades de Auditoría Interna producidos a lo largo del 2015 y, de la situación en la que se encuentra la función de auditoría interna en las entidades de Alemania e Italia. Asimismo se les presenta la propuesta de modificación de la estructura actual del SAI de Internacional y de sus UAIs. *(Fecha reunión: 28.04.2015; 22.06.2015; 22.07.2015; 02.11.2015; 15.12.2015)*
- En cumplimiento de uno de los objetivos del Plan Estratégico de Auditoría Interna, el cual contempla la realización de “Quality Assurance” en sus Unidades y Servicios de Auditoría, el Comité de Auditoría fue informado de la ejecución y de los resultados de esta revisión llevada a cabo por el Instituto de Auditores Internos Global junto con el de España, del área de Auditoría Interna de MAPFRE en BRASIL y de MAPFRE en CHILE. *(Fecha reunión: 02.11.2015; 22.07.2015).*



Los objetivos de estas evaluaciones, al igual que las evaluaciones realizadas en años anteriores en el área de Auditoría Interna de MAPFRE en PERÚ, COLOMBIA, TURQUÍA y USA, es verificar si la Actividad de Auditoría Interna se adapta al “Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna”, conocer la percepción que tienen de esta Actividad los Altos Directivos, Directivos, miembros del Comité de Auditoría y Auditores Externos y recomendar Mejoras. Los resultados de las evaluaciones han sido muy satisfactorias en ambos casos, concluyendo que la Auditoría Interna en estas entidades “Generalmente cumple” con lo establecido en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, siendo éste el nivel más alto de evaluación que se concede.

- Respecto a los presupuestos de la Unidad de Auditoría Interna, el Comité conoció la previsión para el ejercicio 2015, el presupuesto para el 2016 y la proyección para 2017 y 2018 *(Fecha reunión: 02.11.2015).*



- Se presenta al Comité, el Global Audit Information Network 2015, estudio de mercado sobre la función de auditoría interna, en la que un año más ha participado el Área Corporativa de Auditoría Interna de MAPFRE. (Fecha reunión: 22.07.2015).
- El Comité es informado sobre la herramienta *Business Intelligence en el Área de Auditoría Interna*, cuyos principales objetivos son el disponer de una herramienta de medición y análisis de la productividad de auditoría interna, disponer y explotar información de gestión del área y sobre las recomendaciones, y servir de plataforma para el resto de proyectos de la UAI Continua. (Fecha reunión: 22.06.2015).
- Se presenta al Comité el Plan Estratégico 2015-2017 del Área Corporativa de Auditoría Interna, el cual se ha elaborado según a las directrices de alineamiento con el Plan Estratégico de MAPFRE S.A. (Fecha reunión: 28.04.2015).
- El Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. han aprobado la actualización del Estatuto y la Política de Auditoría Interna, que incluye las novedades y cambios regulatorios, tanto internos como externos (Fecha reunión: 15.12.2015).
- El comité aprobó los honorarios de la Consultora SATEC para la realización de las auditorías de LOPD en las entidades MAPFRE en España para el periodo 2016-2017. (Fecha reunión: 09.02.2015).

2.4. Información Económico Financiera

El Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. establece que es competencia del Comité de Auditoría:

*“Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la **información financiera** preceptiva, revisando el cumplimiento de la normativa aplicable, la adecuada delimitación de los perímetros de consolidación, y la correcta aplicación de los criterios contables.”*

De acuerdo con estas competencias, el Comité de Auditoría de MAPFRE ha verificado en 2015 la siguiente información:

- El Informe de Gestión y Cuentas Anuales 2014 Individuales y Consolidadas de MAPFRE S.A. y sus sociedades dependientes. (Fecha reunión: 09.02.2015).



- El Informe de la revisión limitada sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados de MAPFRE, S.A. correspondientes al período intermedio finalizado a 30 de junio de 2015. (*Fecha reunión: 22.06.2015; 22.07.2015*).
- La información elaborada por MAPFRE para inversores y analistas, que es revisada y analizada previamente por el Área Corporativa de Auditoría y posteriormente por el Comité de Auditoría antes de su emisión. (*Fecha reunión: 09.02.2015; 28.04.2015; 22.07.2015 y 02.11.2015*).



2.5. Auditoría Externa

El Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. establece que son funciones básicas del Comité de Auditoría:

- ✓ *“Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del **auditor externo** así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.”*
- ✓ *“Establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente del Auditor Externo la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado Auditor Externo, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente sobre auditoría de cuentas.”*
- ✓ *“Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor Externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de los de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.”*
- ✓ *“Asegurar que, en la medida de lo posible, el Auditor Externo del Grupo asume la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integran.”*



A tal efecto, el Comité de Auditoría de MAPFRE durante 2015:

- Aprobó el presupuesto para la auditoría externa de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de MAPFRE S.A. y sus sociedades dependientes del ejercicio 2015, así como la autorización a realizar servicios adicionales a KPMG en MAPFRE en Colombia y en RRHH de MAPFRE S..A. *(Fecha reunión: 02.11.2015).*
- Por otro lado, el Comité aprobó el pago de honorarios extraordinarios a E&Y motivados por la desviación de horas realizada en la auditoria de cuentas anuales individuales y consolidadas de MAPFRE ASISTENCIA correspondientes al ejercicio 2014, así como en MAPFRE USA por otros servicios. *(Fecha reunión: 22.07.2015 y 02.11.2015).*
- Conoció un documento comparativo de los honorarios satisfechos al auditor externo en el ejercicio 2014 por MAPFRE y por el resto de sociedades del IBEX 35, así como los principales grupos aseguradores europeos No Vida. *(Fecha reunión: 22.06.2015).*
- Con la finalidad de garantizar la independencia del auditor externo, el Comité de Auditoría ha realizado un seguimiento trimestral de los honorarios facturados por la firma de auditoría principal por servicios distintos a la auditoría de Cuentas Anuales. Así mismo, ha supervisado la relación entre los honorarios satisfechos a la firma de auditoría y los ingresos totales de ésta, porcentaje que según el Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE SA no debe superar el 5%. Para el ejercicio 2015 este porcentaje se situó en el 0,05%. *(Fecha de reunión: 09.02.2015; 28.04.2015; 22.07.2015 y 02.11.2015).*
- El Plan de Revisión Semestral 2015 y el borrador de informe de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados de MAPFRE, S.A. correspondientes al período intermedio finalizado a 30 de junio de 2015, fueron presentados al Comité de Auditoría. *(Fecha de reunión: 22.07.2015).*
- Recibió y analizó información adicional de la firma KPMG en relación con los informes preliminares al de Cuentas Anuales 2015 de MAPFRE y sus sociedades filiales. *(Fecha reunión: 15.12.2015).*

Estos informes preliminares los emite la firma auditora para todas las sociedades filiales de MAPFRE sobre los Estados Financieros Intermedios de la compañía al 30 de septiembre y tienen como finalidad detectar con anticipación suficiente aquellos asuntos que, de no ser resueltos satisfactoriamente en tiempo y forma, podrían dar lugar a salvedades en el informe de auditoría externa.

- El Comité de Auditoría ha recibido el Plan de Auditoría Externa elaborado por KPMG de las Cuentas Anuales 2015. *(Fecha de reunión: 02.11.2015).*

En dicho informe se expone el calendario de trabajo, el alcance de la auditoría del Grupo, la composición del equipo de trabajo, la evaluación preliminar de riesgos y los cambios contables y regulatorios que afectan al periodo de revisión.



- El auditor externo ha asistido a las reuniones del Comité de Auditoría para aquellos asuntos relacionados con la Auditoría de Cuentas Anuales, los informes de la revisión limitada a 30 de junio de 2015 y los informes preliminares a la auditoría de Cuentas Anuales. (*Fecha de reunión: 09.02.2015; 28.04.2015; 22.07.2015 y 02.11.2015*).
- Con el objeto de verificar la información y contribuir al principio de transparencia en materia de Responsabilidad Social Corporativa, el auditor externo, Ernst & Young, se encargó de la verificación el informe Anual de Responsabilidad Social de MAPFRE correspondiente al ejercicio 2014. El Comité de Auditoría conoció y verificó dicho Informe. (*Fecha reunión: 09.02.2015*).
- Aprobó los honorarios propuestos por KPMG para la emisión del informe de verificación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de 2015. (*Fecha reunión: 02.11.2015*).

2.6. Información al Consejo

El Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y de sus Órganos Delegados establece como competencia del Comité de Auditoría la siguiente:

“Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, y en particular sobre:

- *Información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.*
- *Creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.*
- *Operaciones con partes vinculadas.”*

- La información que trimestralmente MAPFRE remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (*Fecha reunión: 09.02.2015; 28.04.2015; 22.07.2015 y 02.11.2015*).

Previamente, esta información económico-financiera es revisada por el Área Corporativa de Auditoría Interna que emite un informe en el que se resalta que la elaboración de los Estados Financieros Intermedios de MAPFRE se ha realizado aplicando los mismos criterios que para las Cuentas Anuales y que éstos son razonables, objetivos y comprobables, prevaleciendo siempre el principio de prudencia sobre cualquier otro.



2.7. Supervisión de un mecanismo de comunicación de Irregularidades

El Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y de sus Órganos Delegados establece como competencia del Comité de Auditoría la siguiente:

*“Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados **comunicar de forma confidencial las irregularidades** de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa”*

- El Comité de Auditoría fue informado de la actividad desarrollada en 2014 por el Canal de Denuncias Financiera y Contable (*Fecha reunión: 09.02.2015*).





2.8. Otros asuntos

El Comité de Auditoría ha conocido durante el ejercicio 2015 los siguientes asuntos:

- Memoria de Actividades del Comité de Auditoría de MAPFRE correspondiente al ejercicio 2014. *(Fecha reunión: 09.02.2015).*
- Las políticas fiscales seguidas en 2014, en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Buenas Prácticas Tributarias. *(Fecha reunión: 09.02.2015).*
- Los principales asuntos tratados y acuerdos adoptados por los Comités de Auditoría de las entidades filiales de MAPFRE correspondientes al primer semestre del 2015. *(Fecha reunión: 09.02.2015; 22.07.2015).*



- El Comité de Auditoría ha realizado la evaluación de la composición y funcionamiento del Comité durante el ejercicio 2014 de conformidad con lo previsto en la recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, acordando por unanimidad calificar como muy adecuada su composición y funcionamiento en ese ejercicio. *(Fecha reunión: 22.06.2015; 22.07.2015).*



3. HECHOS POSTERIORES

El 08 de febrero de 2016 el Comité de Auditoría de MAPFRE:

- Revisó y analizó las Cuentas Anuales 2015 (Individuales y Consolidadas), el Informe de Gestión Individual y Consolidado de MAPFRE y la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2015, e informó favorablemente al Consejo de Administración de MAPFRE sobre la Información Económica del ejercicio 2015.
- Asimismo, revisó el documento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) que forma parte del Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015, junto con el informe de KPMG respecto a la revisión efectuada del mismo.
- Aprobó el Plan de Auditoría Interna 2016 que incluye la Memoria correspondiente al ejercicio 2015 y el Plan de Auditoría Interna y el Presupuesto 2016 de la Unidad de Auditoría.
- Revisó y analizó el Informe de MAPFRE S.A. 2015 para la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Ha emitido un Informe sobre la Independencia de los auditores de cuentas de acuerdo con la Disposición Final Cuarta, apartado dos, de la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, para su adaptación a la normativa comunitaria.
- El auditor externo (KPMG) ha emitido un documento confirmando su independencia frente a las entidades MAPFRE o entidades vinculadas a ellas directa o indirectamente, e informando de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por ellos a estas entidades o prestados por personas vinculadas a KPMG de acuerdo con la legislación vigente sobre auditoría de cuentas.
- En cumplimiento de lo previsto en el Código de Buenas Prácticas Tributarias, recibió información del responsable de los asuntos fiscales sobre las políticas seguidas durante el ejercicio.
- Revisó los principales asuntos tratados y acuerdos adoptados por los Comités de Auditoría de las entidades filiales de MAPFRE del ejercicio 2015.

---ooo000ooo---

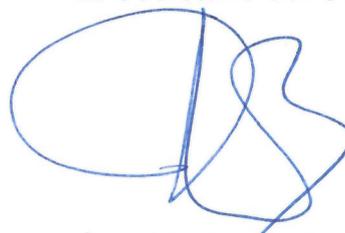
INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
D. ESTEBAN TEJERA MONTALVO
COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2016, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Esteban Tejera Montalvo como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Esteban Tejera Montalvo como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por la Junta General el 10 de marzo de 2012 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Esteban Tejera Montalvo como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 4 de febrero de 2016
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

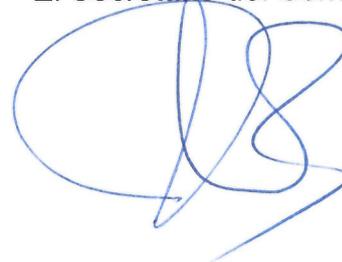
INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
D. IGNACIO BAEZA GÓMEZ
COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2016, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Ignacio Baeza Gómez como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Ignacio Baeza Gómez como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por la Junta General el 10 de marzo de 2012 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Ignacio Baeza Gómez como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 4 de febrero de 2016
El Secretario del Comité



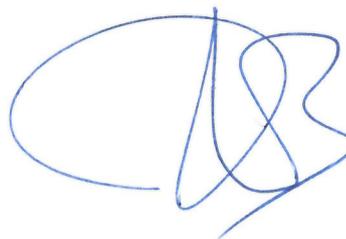
Ángel L. Dávila Bermejo

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
D.ª MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2016, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D.ª María Leticia de Freitas Costa como consejera independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D.ª María Leticia de Freitas Costa como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 23 de julio de 2015, ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 4 de febrero de 2016
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE
D. JOSÉ ANTONIO COLOMER GUIU
COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2016, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el nombramiento de D. José Antonio Colomer Guiu como consejero independiente de la entidad por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante producida como consecuencia del cese de D. Francisco Vallejo Vallejo en el cargo de consejero el pasado día 29 de octubre de 2015.

El Comité considera que la brillante trayectoria personal y profesional del Sr. Colomer Guiu, unida a su gran conocimiento de los sectores bancario y financiero y de los mercados español y latinoamericano, donde MAPFRE ocupa tradicionalmente una posición destacada, le posicionan como un candidato idóneo para dicho cargo.

Asimismo, y para el caso de que el Consejo acuerde la designación antes reseñada, el Comité ha acordado por unanimidad proponer al Consejo para su elevación a la Junta General la reelección por ésta del Sr. Colomer Guiu como consejero independiente por un periodo de cuatro años.

Madrid, 4 de febrero de 2016

El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LAS PROPUESTAS DE
NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS

Madrid, 9 de febrero de 2016

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., (“MAPFRE” o la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies. 5 de la Ley de Sociedades de Capital, para justificar las siguientes propuestas de reelección de consejeros que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto 4º del orden del día: (i) D. Esteban Tejera Montalvo y D. Ignacio Baeza Gómez, con la calificación de consejeros ejecutivos; (ii) y las propuestas de ratificación y reelección de D.ª María Leticia de Freitas Costa y D. José Antonio Colomer Guiu, con la calificación de consejeros independientes.

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos cuya reelección y ratificación se propone a la Junta General, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los consejeros, las particularidades del negocio y el carácter internacional de la Sociedad. El Consejo de Administración ha verificado, asimismo, que los candidatos reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha emitido, con carácter previo, un informe en el que valora la dedicación al cargo de los consejeros no independientes cuya reelección se propone, que ha sido aprobado en su reunión de 4 de febrero de 2016. Asimismo, el Comité acordó en dicha reunión proponer la reelección de D.ª María Leticia de Freitas Costa y D. José Antonio Colomer Guiu como consejeros, con el carácter de consejeros independientes.

II. PROPUESTAS

D. Esteban Tejera Montalvo

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Actuario de Seguros por la Universidad Complutense de Madrid. Fue Inspector de Finanzas del Estado de 1980 a 1981, Jefe del Servicio Técnico de la Dirección General de Seguros de 1981 a 1984, Jefe del Servicio Técnico del Consorcio de Compensación de Seguros de 1984 a 1986, Presidente de Agroseguro de 1987 a 1997 y Director de Negocio de Seguros de Caja Madrid desde 1997 al 2000. Se incorporó a MAPFRE en el año 2000 donde ha ocupado distintos altos cargos directivos. Desde el año 2007 ocupa el cargo de Director General del Área Corporativa Financiera de MAPFRE.

El Sr. Tejera es consejero ejecutivo de la Sociedad desde la aceptación de su nombramiento por la Junta General el 8 de marzo de 2008 y Vicepresidente Primero del Consejo de Administración desde el 9 de mayo de 2012. En la



actualidad es, además, Vicepresidente Primero de su Comisión Delegada, consejero de MAPFRE AMÉRICA, MAPFRE ESPAÑA, MAPFRE INTERNACIONAL y MAPFRE VIDA así como miembro del Patronato de FUNDACIÓN MAPFRE.

El Consejo de Administración, a la luz del Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la actuación del Sr. Tejera Montalvo como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE desde su último nombramiento por la Junta General ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo. Ello, unido a que el Sr. Tejera Montalvo tiene un gran conocimiento y experiencia en los sectores financiero y asegurador, tanto en la Sociedad como en distintas sociedades del Grupo aconseja, a juicio del Consejo de Administración, su reelección como consejero, con el carácter de consejero ejecutivo.

D. Ignacio Baeza Gómez

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Administración de Empresas (MBA) por la escuela de negocios MBA de Las Palmas. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en MAPFRE, ocupando distintos altos cargos directivos desde su ingreso en 1996. Desde el año 2016 ocupa el cargo de Director General de la Unidad de Negocio de Asistencia, Servicios y Riesgos Especiales.

El Sr. Baeza Gómez es consejero ejecutivo de la Sociedad desde la aceptación de su nombramiento por la Junta General el 8 de marzo de 2008 y Vicepresidente Tercero del Consejo de Administración desde el 29 de octubre de 2015. En la actualidad es, además, vocal de su Comisión Delegada, Presidente de MAPFRE ASISTENCIA, MAPFRE ESPAÑA y MAPFRE VIDA, Vicepresidente Primero de MAPFRE INTERNACIONAL y vocal del Patronato de FUNDACIÓN MAPFRE y Presidente del Patronato de FUNDACIÓN CANARIA MAPFRE GUANARTEME.

El Consejo de Administración, a la luz del Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la actuación del Sr. Baeza Gómez como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE desde su último nombramiento por la Junta General ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo. Ello, unido a su formación y conocimientos en ciencias económicas y a su amplia experiencia en el sector asegurador en su carrera profesional en MAPFRE aconseja, a juicio del Consejo de Administración, su reelección como consejero, con el carácter de consejero ejecutivo.

D.^a María Leticia de Freitas Costa

Licenciada en Ingeniería de Producto por la Escola Politécnica da USP (São Paulo) y Master en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Cornell (Nueva York). Ha sido analista de sistemas en Industrias Villares, S.A. y consultora y Presidenta de Booz & Company en Brasil, donde ha desarrollado principalmente su carrera hasta el 2010. En la actualidad es Directora del Centro de Investigación Estratégica de Insper y socia de Prada Assessoria.

Además, es vocal del Consejo de Administración de Fama Private Equity, Localiza Rent a Car, S.A., Sadia, S.A. y Technip, S.A.

La Sra. de Freitas Costa es consejera independiente desde la aceptación de su nombramiento por cooptación por el Consejo de Administración del 23 de julio de 2015.

El Consejo de Administración, a la vista de la propuesta formulada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la brillante trayectoria personal y profesional de la Sra. de Freitas Costa, unida a su gran conocimiento y experiencia en los sectores financiero y de la consultoría estratégica, aconseja su ratificación y elección como consejera, con el carácter de consejera independiente.

D. José Antonio Colomer Guiu

Diplomado en Administración de Empresas por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de Barcelona. Ha desarrollado gran parte de su carrera en el BBVA, S.A., donde ha ocupado los cargos de Presidente & CEO del BBVA en Puerto Rico, Presidente del BBVA Provincial de Venezuela y Director Gerente General del BBVA Continental en Perú. En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración de ADOPEM, S.A. y vocal de sus Comités de Auditoría, Riesgos y Nombramientos y Retribuciones.

Además, ocupa distintos cargos de administración en BBVA Continental, S.A. (miembro del Directorio, Presidente de su Comité de Buen Gobierno Corporativo y miembro de su Comité de Auditoría), Bancamía, S.A. en Colombia (Presidente de sus Comités de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones y de Riesgos) y Micorserfin, S.A. en Panamá (Presidente del Consejo de Administración).

El Sr. Colomer Guiu es consejero independiente desde la aceptación de su nombramiento por cooptación por el Consejo de Administración del 9 de febrero de 2016. En la actualidad es, además, vocal del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos y Cumplimiento de MAPFRE, S.A.

El Consejo de Administración, a la vista de la propuesta formulada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la brillante trayectoria



personal y profesional del Sr. Colomer Guiu, unida a su gran conocimiento y experiencia en los sectores bancario y financiero y en el mercado español y latinoamericano, aconseja su ratificación y elección como consejero, con el carácter de consejero independiente.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 22º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Madrid, 9 de febrero de 2016

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. (“**MAPFRE**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de modificación del artículo 22º de los Estatutos Sociales de MAPFRE, relativo a la regulación del Comité de Auditoría.

La Disposición Final Cuarta. Veinte de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que entrará en vigor el 17 de junio de 2016, modifica el artículo 529. quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, regulador de la composición y funcionamiento del Comité de Auditoría de las entidades cotizadas, por lo que procede adaptar, con efectos del 17 de junio de 2016, el artículo 22º de los Estatutos Sociales a dicha variación normativa.

En este contexto, y sin perjuicio de ajustes de redacción o adaptación de índole menor, se proponen las siguientes modificaciones:

- Modificación de la composición del Comité de Auditoría a fin de prever que esté compuesto por mayoría de consejeros independientes y que en su conjunto, los miembros del Comité tengan los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de MAPFRE.
- Modificación de las competencias del Comité de Auditoría a fin de incluir (i) en el apartado a), la facultad del Comité de informar a la Junta General sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso; (ii) en los apartados b) y c), la facultad del Comité de presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración; y (iii) en el apartado e), la facultad del Comité de autorizar los servicios distintos de los prohibidos en los términos contemplados en la legislación vigente sobre auditoría de cuentas.

II. ACUERDO QUE SE PROPONE

- Modificar, con efectos del 17 de junio de 2016, el artículo 22º de los Estatutos Sociales, que tendrá la siguiente redacción:

El Comité de Auditoría estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos ellos no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes, y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros del Comité tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad. Su Presidente será un Consejero Independiente y deberá ser sustituido en el cargo cada cuatro

años, pudiendo ser reelegido para el mismo una vez transcurrido un año desde su cese. Será Secretario el del Consejo de Administración, y podrá designarse un Vicesecretario, cargo para el que no se requerirá la condición de Consejero.

Dicho Comité tendrá las siguientes competencias:

- a) *Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del Comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso.*
- b) *Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el Auditor Externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.*
- c) *Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*
- d) *Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo, responsabilizándose del proceso de selección de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.*
- e) *Establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en los términos contemplados en la legislación vigente sobre auditoría de cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente del Auditor Externo la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo o*

por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente sobre auditoría de cuentas.

- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del Auditor Externo resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.*

- g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, en estos Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración, y en particular sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y sobre las operaciones con partes vinculadas.*



POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRINCIPIOS GENERALES	3
3. REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS EN SU CONDICIÓN DE TALES	4
4. REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS	4
4.1. Retribución fija	5
4.2. Retribución variable	5
4.2.1. Retribución variable a corto plazo	5
4.2.2. Retribución variable a medio y largo plazo	5
4.2.3. Disposiciones comunes	7
4.3. Previsión social y beneficios sociales	9
4.4. Otras condiciones principales de los contratos	9
5. PERÍODO DE VIGENCIA	10

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 17 de los Estatutos Sociales de MAPFRE, S.A. (en adelante “MAPFRE” o “la Sociedad”) establece el sistema de remuneración de los consejeros, la cual se ajustará a lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas, en los términos legalmente establecidos.

El artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) establece que dicha política se ajustará, en lo que corresponda, al sistema de remuneración estatutariamente previsto y se aprobará por la Junta General de Accionistas, al menos cada tres años, como punto separado del orden del día.

Dicho artículo dispone, asimismo, que la política de remuneraciones de los consejeros mantendrá su vigencia durante los tres ejercicios siguientes a aquel en que haya sido aprobada, y que cualquier modificación o sustitución de la misma durante dicho plazo requerirá la previa aprobación de la Junta General de Accionistas conforme al procedimiento establecido.

2. PRINCIPIOS GENERALES

La presente política está orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incorporando las cautelas necesarias para evitar una excesiva asunción de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

A tal efecto, la retribución de los consejeros se regirá por los siguientes principios generales:

- Prioridad de la creación de valor y la rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- Proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- Consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, su perfil de riesgo, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- Gestión adecuada y eficaz de los riesgos, sin rebasar los límites establecidos de tolerancia al riesgo.
- Atracción y retención del talento.
- Compensación adecuada de la dedicación, cualificación y responsabilidad.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Diferimiento del pago de una parte sustancial de la retribución variable.
- Posibilidad de ajustes ex – post de la retribución variable.
- Elusión de conflictos de intereses.

3. REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS EN SU CONDICIÓN DE TALES

El artículo 529 septdecies de la LSC establece que la política de remuneraciones de los consejeros determinará la remuneración de los consejeros en su condición de tales, dentro del sistema de remuneración previsto estatutariamente, y deberá incluir necesariamente el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en dicha condición, correspondiendo al Consejo de Administración determinar la remuneración de cada consejero en su condición de tal.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, la remuneración de los consejeros por su condición de tales consistirá en asignaciones fijas por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, que podrán ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de la Comisión y Comités Delegados; dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE) que estén establecidas con carácter general para el personal de la Sociedad.

El importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales se establece en 4 millones de euros

Con sujeción a dicho límite, el Consejo de Administración determinará anualmente, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el importe de las asignaciones fijas antes indicadas.

4. REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

El artículo 529 octodecies de la LSC establece que la remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas se ajustará a la política de remuneraciones de los consejeros, que contemplará la cuantía de la retribución fija anual y su variación en el período al que la política se refiera, los distintos parámetros para la fijación de los componentes variables y los términos y condiciones principales de sus contratos, comprendiendo, en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post – contractual y permanencia o fidelización.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, los consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad o en su Grupo quedarán excluidos del sistema de retribución establecido en el punto 3 y tendrán derecho a percibir retribución únicamente por la prestación de dichas funciones ejecutivas, retribución que podrá incluir la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas, o cantidades referenciadas al valor de las acciones, con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.

Dicha retribución se fijará por el Consejo de Administración y se detallará, en todos sus conceptos, en el correspondiente contrato entre la Sociedad y el consejero ejecutivo, que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

4.1 Retribución fija

La retribución fija de cada uno de los consejeros ejecutivos se establecerá de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.

El importe de la retribución fija de los consejeros ejecutivos será acordado anualmente.

Para el ejercicio 2016, la retribución fija del conjunto de los consejeros ejecutivos asciende a 3.925.787 euros, correspondiendo a la Sociedad 3.259.132 euros y a otras entidades del Grupo 666.655 euros.

4.2 Retribución variable

4.2.1 Retribución variable a corto plazo

El sistema de retribución variable a corto plazo de los consejeros ejecutivos se basará en un incentivo anual vinculado al beneficio neto consolidado de la Sociedad y, en su caso, del negocio específico de su ámbito de responsabilidad. Dicho incentivo se abonará íntegramente en efectivo.

4.2.2 Retribución variable a medio y largo plazo

El sistema de retribución variable a medio y largo plazo de los Consejeros ejecutivos se instrumentará mediante su participación en planes de incentivos de carácter plurianual aprobados, en su caso, por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en relación con el equipo directivo del Grupo.

El devengo y abono de dichos incentivos estará supeditado, en todo caso, al cumplimiento de objetivos corporativos (relacionados con las métricas de gestión más relevantes del Grupo) y específicos de cada beneficiario, así como a su permanencia en la Sociedad o en su Grupo, en los términos establecidos en dichos planes.

Dichos incentivos podrán abonarse en efectivo o mediante la entrega de acciones de MAPFRE o de derechos de opción sobre las mismas o cantidades referenciadas a su valor, con sujeción a los requisitos establecidos en la legislación vigente.

El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado el 9 de febrero de 2016 un plan de incentivos a medio plazo de carácter extraordinario, no consolidable y plurianual que se extiende desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2019, del que forman parte los directivos clave del Grupo MAPFRE, incluidos los consejeros ejecutivos.

El abono derivado de este Plan está supeditado al cumplimiento de los objetivos corporativos y específicos de cada una de las personas beneficiarias del mismo y, con carácter general (salvo supuestos especiales de desvinculación del beneficiario con el Grupo expresamente establecidos), al mantenimiento de la relación laboral o mercantil hasta la fecha de finalización del mismo. El incentivo se abonará parcialmente en efectivo y parcialmente mediante entrega de acciones de MAPFRE, S.A. La percepción del 60 por 100 del incentivo de cada consejero ejecutivo se diferirá durante un periodo de tres años, por tercios, correspondiendo el 50 por 100 de la parte diferida a efectivo y el 50 por 100 restante a entrega de acciones. El incentivo estará sujeto a cláusulas de reducción (malus) o recobro (clawback).

La cuantificación del incentivo a liquidar dependerá del grado de consecución de los objetivos que han sido establecidos en línea con el Plan Estratégico del Grupo. Las métricas configuradoras de los objetivos corporativos están referidas al Total Shareholder Return (TSR) y al ROE (rentabilidad sobre recursos propios) y a objetivos específicos individuales relacionados con las métricas e indicadores financieros del Balanced Scorecard del Grupo MAPFRE, ratios técnicos (ratio de gastos, ratio combinado neto, etc.) y rentabilidad sobre primas emitidas.

Las normas de cálculo para determinar el incentivo son las siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos ponderados en su conjunto debe alcanzar una media del 50 por 100; en caso contrario no se generará derecho alguno a la percepción del incentivo.
- En el caso de que el cumplimiento de los objetivos alcanzase un porcentaje entre el 50 por 100 y el 80 por 100, el incentivo se abonaría en un 60 por 100.
- Si el cumplimiento de los objetivos fuese superior al 80 por 100 y hasta el 100 por 100, el Incentivo se abonaría de forma proporcional.
- Si el cumplimiento de los objetivos fuese superior al 100 por 100, y con el límite máximo del 150 por 100, el incentivo se abonaría de forma proporcional al cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, y aplicando un coeficiente multiplicador de 2 sobre el

exceso de cumplimiento por encima del 100 por 100 de los mismos.

4.2.3 Disposiciones comunes

La remuneración variable se establecerá, aplicará y mantendrá en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la Sociedad, su perfil de riesgo, sus objetivos, sus prácticas de gestión de riesgos, y el rendimiento y los intereses a corto, medio y largo plazo de MAPFRE en su conjunto, y comprenderá medidas dirigidas a evitar los conflictos de intereses.

De conformidad con los principios anteriores, a la fijación de los componentes variables de la remuneración le serán de aplicación los siguientes mecanismos específicos:

a) Proporción entre componentes fijos y variables.

Los componentes fijos y variables de la remuneración deben equilibrarse de tal forma que el componente fijo constituya una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que pueda aplicarse una política plenamente flexible en lo que se refiere a los componentes variables de la remuneración, hasta el punto de ser posible no pagar estos últimos. En este sentido, y para evitar una asunción excesiva de riesgos, el porcentaje del componente variable respecto de la remuneración fija tenderá a no superar el 150%.

b) Bases de la retribución variable.

La retribución variable vinculada al desempeño se basará en una combinación de los siguientes factores:

- Desempeño individual, valorado conforme a criterios financieros o de otra índole.
- Desempeño del segmento de actividad/departamento.
- Resultado global de la entidad y del GRUPO.

La valoración del desempeño incluirá un ajuste por la exposición a riesgos actuales y futuros.

c) Componente diferido de la retribución variable.

El pago de, al menos, el 30 por 100 de la remuneración variable, se diferirá durante un mínimo de tres años, adaptándose a la naturaleza y al horizonte temporal del negocio de la entidad, sus riesgos y las actividades concretas de cada consejero ejecutivo.

Esta retribución diferida será abonada a lo largo de los años de diferimiento, en proporción al número de los mismos.

d) Ajustes ex – post (cláusulas *malus* y *clawback*).

En los contratos a suscribir con los consejeros ejecutivos se establecerán cláusulas *malus* y *clawback* que afectarán hasta al 100 por 100 de la remuneración variable total.

Cláusula *malus*

La retribución variable diferida que se encuentre devengada y pendiente de abono será objeto de reducción, parcial o total, si, con anterioridad a la fecha de abono, concurre alguna de las siguientes circunstancias:

1. Reformulación de las cuentas anuales que no provenga de un cambio normativo y siempre que, de acuerdo con la misma, resulte una retribución variable a liquidar nula o inferior a la inicialmente devengada de acuerdo con el modelo de retribución variable.
2. Salvedades que consten en el informe del auditor de cuentas que minoren los resultados de la entidad con los que estuviera relacionada la retribución variable pendiente de pago.
3. El devengo de la retribución variable se alcanzó como consecuencia, directa o indirecta, de:
 - a. Actuaciones fraudulentas por parte del consejero ejecutivo.
 - b. Actuaciones del consejero ejecutivo que causen un daño grave a la Entidad, interviniendo culpa o negligencia.
 - c. Actuaciones del consejero ejecutivo de incumplimiento grave y doloso de normas que le resulten de aplicación.

Los supuestos de aplicación de la cláusula *malus* se podrán modificar, ampliar o adaptar en función de la regulación vigente en cada momento o en caso de que lo estime oportuno el órgano de administración.

Cláusula *clawback*

La retribución variable ya satisfecha a los consejeros ejecutivos, haya sido diferida o no, será objeto de recuperación, parcial o total, cuando durante los tres años inmediatamente posteriores a su abono se ponga de manifiesto que el pago no estuvo

ajustado, total o parcialmente, a las condiciones establecidas para su devengo o tuvo lugar con base en información cuya falsedad o inexactitud quede acreditada con posterioridad.

La determinación por parte del Consejo de Administración de que han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de esta cláusula y el porcentaje que debe ser devuelto a la entidad, así como el procedimiento por el cual ésta podrá reclamar la devolución proporcional del importe cobrado o incluso compensarlo contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el consejero ejecutivo tenga derecho a percibir, así como la obligación por parte de éste de reintegrar a la entidad parte o la totalidad de su cuantía, se harán conforme a las normas que se aprueben a tal efecto.

4.3 Previsión social y beneficios sociales

Adicionalmente a la retribución fija y variable anteriormente indicadas, los consejeros ejecutivos podrán ser, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, beneficiarios de compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, muerte o incapacidad permanente. Las condiciones de aportación y consolidación de los derechos económicos a su favor se detallarán en sus respectivos contratos.

Asimismo, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a los beneficios sociales establecidos con carácter general para el personal de la Sociedad.

4.4 Otras condiciones principales de los contratos

La dedicación deberá ser exclusiva.

No existen condiciones contractuales relativas a pactos o acuerdos de no concurrencia post-contractual y permanencia.

La duración de los contratos de los consejeros ejecutivos está vinculada a su permanencia en el cargo de consejero, suponiendo el cese en el mismo el levantamiento de la suspensión de la relación previa al nombramiento como tal.

La extinción a la fecha de su vencimiento de dicha relación previa no conllevará por sí misma derecho económico alguno, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de acordar, a propuesta de su Presidente y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, con carácter extraordinario, gratificaciones con base en el desempeño durante la trayectoria profesional.

La resolución anticipada de la relación previa, salvo que exista causa justificativa de despido procedente, conllevará una indemnización en los términos establecidos por el Estatuto de los Trabajadores en relación con el despido improcedente.

5. PERÍODO DE VIGENCIA

La presente política será de aplicación para la remuneración de los consejeros de MAPFRE de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, salvo adopción de un nuevo acuerdo por la Junta General de Accionistas.

Acuerdo sobre entrega de acciones

De conformidad con lo indicado en el punto 4.2.2 de la presente política, el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado el 9 de febrero de 2016 un plan de incentivos a medio plazo de carácter extraordinario, no consolidable y plurianual que se extiende desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2019, del que forman parte los directivos clave del Grupo MAPFRE, incluidos los consejeros ejecutivos.

Para permitir su aplicación, se solicita expresamente a la Junta General de Accionistas autorización para entregar acciones de la compañía a los beneficiarios de dicho plan, de las que hasta un máximo de 2.645.655 acciones podrán ser entregadas a los consejeros ejecutivos. La entidad podrá destinar a la cobertura de las acciones indicadas aquellas que componen o compongan su autocartera o bien recurrir a otro sistema financiero adecuado que determine la entidad.

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A08055741
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

MAPFRE, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CARRETERA DE POZUELO, 52 (MAJADAHONDA) MADRID

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

i) Principios y fundamentos generales:

La retribución de los consejeros se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a las sociedades de capital, los Estatutos y Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado en su reunión celebrada el 9 de febrero de 2016 elevar a la Junta General de Accionistas la política de remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2016-2018, cuyos principios y fundamentos generales son los siguientes:

- Prioridad de la creación de valor y la rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- Proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- Consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, su perfil de riesgo, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- Gestión adecuada y eficaz de los riesgos, sin rebasar los límites establecidos de tolerancia al riesgo.
- Atracción y retención del talento.
- Compensación adecuada de la dedicación, cualificación y responsabilidad.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Diferimiento del pago de una parte sustancial de la retribución variable.
- Posibilidad de ajustes ex – post de la retribución variable.
- Elusión de conflictos de intereses.

En aplicación de dichos principios, el sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.

- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.

- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.

- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.

- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Sociedad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.

- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.

- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.

- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.

- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Sociedad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Sociedad para mantener una adecuada base de capital.

- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

La política retributiva está, por tanto, orientada hacia la generación de valor para la Sociedad, buscando el alineamiento con los intereses de los accionistas, con una gestión prudente del riesgo y con el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de remuneraciones de consejeros de las sociedades cotizadas.

ii) Cambios más significativos realizados:

Como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Administración ha acordado en su reunión celebrada el 9 de febrero de 2016 elevar a la Junta General de Accionistas la política de remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2016-2018. Dicha política incorpora los requerimientos normativos establecidos en materia de remuneraciones por la Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión Europea por el que se completa la Directiva 2009/138 sobre el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), así como las recomendaciones en la materia contenidas en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

Entre otras cuestiones, se han incorporado mecanismos de diferimiento de abono de la retribución devengada, así como de reducción (malus) o recobro (clawback), que se detallan en el presente informe, y la posibilidad de que una parte de la retribución variable pueda abonarse mediante la entrega de acciones.

iii) Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la sociedad y mix retributivo:

En cuanto a los criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros, en el caso de los consejeros externos, el objetivo es remunerar a éstos de acuerdo con su valía profesional, dedicación al cargo y responsabilidad asumida por el mismo, sin que su objetividad en la defensa de los intereses sociales pueda verse afectada por la retribución percibida.

En cuanto a los consejeros ejecutivos, el objetivo, al igual que con los restantes altos directivos del Grupo, es configurar paquetes retributivos competitivos que permitan atraer y retener a los profesionales más destacados, al tiempo que conseguir establecer un vínculo estable y con vocación de permanencia en el tiempo entre la remuneración, los resultados, y los riesgos asumidos (a cuyos efectos, éstos constituyen un factor determinante de la retribución variable a medio plazo).

A este respecto, los consejeros ejecutivos cuentan con un sistema de retribución variable ordinaria anual (vinculada en tres casos al beneficio neto consolidado de la Sociedad y en otros dos casos al mismo indicador y a otros relativos a sus respectivas responsabilidades), así como con planes de incentivos variables de carácter plurianual, que se describen en el apartado A.4 del presente informe, vinculados a la obtención de objetivos tanto corporativos como específicos.

Durante el ejercicio 2015 el Comité de Nombramientos y Retribuciones abordó un estudio comparativo sobre la retribución de los miembros de los Consejos de Administración de las entidades que forman parte del IBEX 35, cuyos resultados y conclusiones han sido tenidos en cuenta en la confección de la política de remuneraciones elevada por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

MAPFRE es consciente de la importancia de contar con un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y el funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la Sociedad y de sus accionistas.

El Consejo de Administración de MAPFRE cuenta con un Reglamento que, recogiendo los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, comprende las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y de su Comisión y Comités Delegados, así como los derechos y deberes de los consejeros en el desempeño de sus cometidos.

Al objeto de cumplir con las exigencias legales en materia de remuneraciones de administradores, y para seguir adecuándose a las mejores prácticas de gobierno corporativo en materia retributiva, el Reglamento del Consejo de Administración, regula las funciones que tienen en materia de retribuciones el Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

A este respecto, el Consejo de Administración de MAPFRE cuenta con las siguientes funciones:

- Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

- Aprobación de los términos y condiciones de los contratos del consejero delegado o de consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas.

- Fijar la retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas.

El sistema de gobierno corporativo de MAPFRE se ha configurado de manera que las propuestas que se someten a la consideración del Consejo de Administración de la Sociedad en materia retributiva tienen su origen en el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que las analiza con carácter previo, contando con el asesoramiento de los servicios internos de la Sociedad y de expertos externos cuando sea necesario. En este sentido, el Comité cuenta igualmente con la asistencia del alto directivo de la Sociedad que supervisa la Dirección de Recursos Humanos.

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE, el Comité de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros, y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de los Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

Para el ejercicio de las competencias antes detalladas, el Comité deberá consultar al Presidente del Consejo de Administración y deberá tomar en consideración sus propuestas cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, establece que el Comité de Nombramientos y Retribuciones estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Adicionalmente, este Comité estará presidido por un consejero independiente.

Se reúne cada vez que es necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones y competencias, habiendo celebrado 7 reuniones en el ejercicio 2015.

Su composición a la fecha de elaboración del presente informe es la siguiente:

Presidente: D. Luis Iturbe Sanz de Madrid (Independiente).

Vocal: D^a. Adriana Casademont i Ruhí (Independiente).

Vocal: D. Luis Hernando de Larramendi Martínez (Dominical).

Vocal: D. Alfonso Rebuelta Badías (Dominical).

A estos efectos, cabe indicar que en el desarrollo de sus funciones el Comité de Nombramientos y Retribuciones, ha contado, además de con el asesoramiento de las Áreas Corporativas de Secretaría General y de Recursos Humanos de MAPFRE, con el asesoramiento de las firmas J&A Garrigues S.L.P., en relación con las modificaciones introducidas al respecto en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y KPMG ABOGADOS, S.L. en el diseño del plan de incentivos a medio plazo descrito en el apartado A.4 del presente informe.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración

Como se ha indicado en el apartado A.1, la Sociedad cuenta con un sistema retributivo que diferencia entre consejeros externos y consejeros ejecutivos, explicándose a continuación los componentes de su retribución de forma diferenciada.

A) Retribución fija para los consejeros externos.

Los consejeros externos percibirán como retribución básica una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, que podrá ser superior para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la presidencia de los Comités Delegados del Consejo. Esta retribución podrá complementarse con otras compensaciones no dinerarias que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.

(i) Asignación fija.

Tal como se ha indicado en el apartado A.1 anterior, la retribución básica de los consejeros externos consiste en una asignación fija anual por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados. Para el ejercicio 2016 dichas asignaciones serán las siguientes:

- Pertenencia al Consejo de Administración: 110.000 euros
- Pertenencia a la Comisión Delegada: 40.000 euros
- Presidencia del Comité de Auditoría: 50.000 euros
- Vocales del Comité de Auditoría: 30.000 euros
- Presidencia del Comité de Nombramientos y Retribuciones: 50.000 euros
- Vocales del Comité de Nombramientos y Retribuciones: 30.000 euros
- Presidencia del Comité de Riesgos y Cumplimiento: 50.000 euros
- Vocales del Comité de Riesgos y Cumplimiento: 30.000 euros

(ii) Seguros de vida y otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo.

Los consejeros externos tienen establecido un seguro de vida para caso de muerte con un capital asegurado de 150.253 euros, y disfrutan de algunas ventajas, como bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.

(iii) Asignaciones por la participación en Consejos de Administración de entidades filiales.

Aquellos consejeros externos que forman parte de Consejos de Administración de entidades filiales perciben, igualmente, una asignación fija por pertenencia a los mismos y, en su caso, a sus Comisiones Directivas.

El importe de dichas asignaciones varía en función de la dimensión y de la localización geográfica de la entidad filial.

Para el ejercicio 2016, dichas asignaciones serán las siguientes:

- Presidencia del Consejo de Administración de aseguradoras en España: 100.000 euros.
- Pertenencia al Consejo de Administración de aseguradoras en España: 40.000 euros.
- Vocales de las Comisiones Directivas de aseguradoras en España: 6.000 euros.
- Presidencia del Consejo de Administración de filiales en el exterior: 30.000 - 100.000 dólares estadounidenses.
- Pertenencia al Consejo de Administración de filiales en el exterior: 18.000 dólares estadounidenses – 70.000 dólares estadounidenses.

B) Retribución fija de los consejeros ejecutivos.

(i) Retribución fija.

Los consejeros ejecutivos no perciben la asignación fija establecida para los consejeros externos.

Por el desempeño de sus funciones ejecutivas, la retribución fija de los Consejeros se determina conforme a la política establecida para la retribución de los altos directivos de MAPFRE, y de acuerdo con lo que figura en sus respectivos contratos.

Para el ejercicio 2016 la retribución salarial fija de los cinco consejeros ejecutivos asciende en conjunto a 3.925.787 euros, correspondiendo a la Sociedad 3.259.132 euros, y a otras sociedades del Grupo 666.655 euros.

(ii) Seguro de vida y otros beneficios.

Los consejeros ejecutivos tienen derecho a las ayudas o beneficios sociales establecidos con carácter general para el personal de la Compañía de acuerdo con el Convenio Colectivo suscrito por MAPFRE.

Adicionalmente, los consejeros ejecutivos cuentan con una póliza complementaria de seguro con un capital asegurado para caso de muerte o invalidez absoluta equivalente al doble de la retribución fija anual, más un 1% por cada año de antigüedad y más un 20% por cada hijo menor de 25 años o incapacitado para el trabajo, con cláusula de doble capital en caso de fallecimiento accidental. También pueden disfrutar de algunas ventajas, como bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos
--

Como se ha indicado en el apartado A.1 anterior, únicamente los consejeros ejecutivos perciben retribución variable, de la que pueden distinguirse tres tipos:

(i) Retribución variable a corto plazo:

Los consejeros ejecutivos del Grupo forman parte del colectivo de altos directivos que tienen establecido un sistema de retribución variable ordinaria vinculado al beneficio neto consolidado de la entidad y, en su caso, a otros indicadores relativos a sus respectivas responsabilidades. Esta retribución se abona, en todos los casos, en efectivo.

Esta retribución variable a corto plazo puede alcanzar en 2016 un importe total de 2.683.369 euros, correspondiendo a la Sociedad 2.308.932 euros, y a otras sociedades del Grupo 374.437 euros.

La retribución variable ordinaria es aprobada anualmente por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que asimismo evalúa al término del ejercicio el grado de cumplimiento de objetivos respecto al beneficio obtenido por la entidad.

(ii) Retribución variable a medio plazo:

En el ejercicio 2013, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. aprobó un plan de incentivos a medio plazo de carácter extraordinario, no consolidable y plurianual que se extiende desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de marzo de 2016, del que forman parte los consejeros ejecutivos en su condición de altos directivos.

El abono derivado de este Plan está supeditado al cumplimiento de los objetivos corporativos y específicos de cada una de las personas beneficiarias del mismo y, con carácter general (salvo supuestos especiales de desvinculación del beneficiario con el Grupo expresamente establecidos), al mantenimiento de la relación laboral hasta la fecha de finalización del mismo. El incentivo se abonará, en todos los casos, en efectivo.

La cuantificación del incentivo a liquidar dependerá del grado de consecución de los objetivos que han sido establecidos en línea con el Plan Estratégico del Grupo. Las métricas configuradoras de los objetivos corporativos están referidas al RAROC (rendimiento ajustado al riesgo de capital) y a objetivos específicos individuales.

Las normas de cálculo para determinar el incentivo son las siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos ponderados en su conjunto debe alcanzar una media del 60 por 100; en caso contrario no se generará derecho alguno a la percepción del incentivo.
- En el caso de que el cumplimiento de los objetivos alcanzase un porcentaje entre el 60 por 100 y el 80 por 100, el incentivo se abonaría en un 60 por 100.
- Si el cumplimiento de los objetivos fuese superior al 80 por 100 y hasta el 100 por 100, el Incentivo se abonaría de forma proporcional.
- Si el cumplimiento de los objetivos fuese superior al 100 por 100, y con el límite máximo del 150 por 100, el incentivo se abonaría de forma proporcional al cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, y aplicando un coeficiente multiplicador de 2 sobre el exceso de cumplimiento por encima del 100 por 100 de los mismos.

Considerando que las hipótesis y parámetros de referencia a los que está sometida esta retribución se comporten como se ha considerado al cierre del ejercicio 2015, el importe de dicha retribución al final del plazo se estima en 6.250.000 euros, correspondiendo 4.600.000 euros a la Sociedad y 1.650.000 al resto de entidades del Grupo.

Asimismo, el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado el 9 de febrero de 2016 un plan de incentivos a medio plazo de carácter extraordinario, no consolidable y plurianual que se extiende desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2019, del que forman parte los consejeros ejecutivos en su condición de altos directivos.

El abono derivado de este Plan está supeditado al cumplimiento de los objetivos corporativos y específicos de cada una de las personas beneficiarias del mismo y, con carácter general (salvo supuestos especiales de desvinculación del beneficiario con el Grupo expresamente establecidos), al mantenimiento de la relación laboral o mercantil hasta la fecha de finalización del mismo. El incentivo se abonará parcialmente en efectivo y parcialmente mediante entrega de acciones de MAPFRE, S.A. La percepción del 60 por 100 del incentivo de cada consejero ejecutivo se diferirá durante un periodo de tres años, por tercios, correspondiendo el 50 por 100 de la parte diferida a efectivo y el 50 por 100 restante a entrega de acciones. El incentivo estará sujeto a cláusulas de reducción (malus) o recobro (clawback).

La cuantificación del incentivo a liquidar dependerá del grado de consecución de los objetivos que han sido establecidos en línea con el Plan Estratégico del Grupo. Las métricas configuradoras de los objetivos corporativos están referidas al Total Shareholder Return (TSR) y al ROE (rentabilidad sobre recursos propios) y a objetivos específicos individuales relacionados con las métricas e indicadores financieros del Balanced Scorecard del Grupo MAPFRE, ratios técnicos (ratio de gastos, ratio combinado neto, etc.) y rentabilidad sobre primas emitidas.

Las normas de cálculo para determinar el incentivo son las siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos ponderados en su conjunto debe alcanzar una media del 50 por 100; en caso contrario no se generará derecho alguno a la percepción del incentivo.
- En el caso de que el cumplimiento de los objetivos alcanzase un porcentaje entre el 50 por 100 y el 80 por 100, el incentivo se abonaría en un 60 por 100.
- Si el cumplimiento de los objetivos fuese superior al 80 por 100 y hasta el 100 por 100, el Incentivo se abonaría de forma proporcional.
- Si el cumplimiento de los objetivos fuese superior al 100 por 100, y con el límite máximo del 150 por 100, el incentivo se abonaría de forma proporcional al cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, y aplicando un coeficiente multiplicador de 2 sobre el exceso de cumplimiento por encima del 100 por 100 de los mismos.

La política de remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2016-2018 elevada por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas incluye el número máximo de acciones a entregar como consecuencia de su ejecución.

(iii) Incentivos referenciados al valor de las acciones:

Los consejeros ejecutivos son beneficiarios de un Plan de incentivos referenciados al valor de las acciones para directivos del Grupo, aprobado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2007. Las características principales de este Plan se detallan a continuación:

Fórmula: Se concede a cada partícipe el derecho a percibir en efectivo la cuantía resultante de multiplicar el número de acciones de MAPFRE, S.A. asignadas teóricamente por la diferencia entre la media aritmética simple de la cotización de cierre durante las sesiones bursátiles de los 30 días hábiles anteriores a la fecha de comunicación del ejercicio y la media aritmética simple de la cotización de cierre durante las sesiones bursátiles correspondientes a los 30 días hábiles inmediatamente anteriores a la fecha de inclusión en el plan. En el colectivo inicial de partícipes esta referencia se fijó en la cotización de cierre del día 31 de diciembre de 2006, que fue de 3,42 euros por acción.

Ejercicio del derecho. El derecho es ejercitable en las siguientes fechas:

- Un 30 por 10 como máximo durante el mes de enero del cuarto año posterior a la fecha de inclusión del consejero en el plan.
- Un 30 por 100 como máximo durante el mes de enero del séptimo año posterior a la fecha de inclusión del consejero en el plan.
- El porcentaje restante durante el mes de enero del décimo año posterior a la fecha de inclusión del consejero en el plan.

Todos los derechos concedidos deberán ejercerse como fecha límite el último día del tercer periodo mencionado.

El número de acciones de referencia asciende a 1.681.286 y la cotización de referencia es de 3,42 euros por acción. Al cierre del ejercicio la cotización de la acción se encontraba por debajo de la mencionada cotización de referencia.

Dicho Plan contó con el informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones celebrado el 23 de mayo de 2007 y del Consejo de Administración de la entidad celebrado el 1 de junio de 2007, y ha sido objeto de amplia información a través de las páginas web de la entidad y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

De acuerdo con lo previsto en sus contratos laborales previos, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de empleados de la Sociedad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, exteriorizados a través de seguros colectivos de vida. Todo ello dentro de la política retributiva establecida para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación laboral en suspenso de los consejeros ejecutivos con la Sociedad, en los que se detalla que la consolidación de derechos se produce a partir del momento en que se tenga una antigüedad de 10 años de servicio al Grupo MAPFRE y se hayan cumplido 5 años como alto directivo, circunstancias que se dan en todos los consejeros ejecutivos.

No existe incompatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Por este concepto, se prevé registrar como gasto del ejercicio 2016 un importe de 3.386.520 euros, correspondiendo 3.366.020 euros a la Sociedad y 20.500 euros a otras sociedades del Grupo.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

En el caso de los consejeros externos no existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como consejero en su condición de tal. En el caso de los consejeros ejecutivos, su cese en el cargo conlleva el levantamiento de la suspensión de la relación previa al nombramiento como tal. La resolución anticipada de la relación previa, conlleva una indemnización en los términos establecidos por el Estatuto de los Trabajadores en relación con el despido improcedente, salvo que exista causa justificada de despido procedente.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

La duración de los contratos de los consejeros ejecutivos está vinculada a su permanencia en el cargo de consejero, suponiendo el cese en el mismo el levantamiento de la suspensión de la relación previa al nombramiento como tal.

La extinción a la fecha de su vencimiento de la relación previa no conllevará por sí misma derecho económico alguno, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de acordar, a propuesta de su presidente y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, con carácter extraordinario, gratificaciones con base en el desempeño durante la trayectoria profesional.

Tal como se ha indicado en el apartado A.6, en el caso de los consejeros ejecutivos su cese en el cargo conlleva el levantamiento de la suspensión de la relación previa al nombramiento como tal. La resolución anticipada de la relación previa, conlleva una indemnización en los términos establecidos por el Estatuto de los Trabajadores en relación con el despido improcedente, salvo que exista causa justificada de despido procedente. En el supuesto de resolución anticipada por decisión de la Sociedad, ésta deberá comunicar al consejero el cese con una fecha de antelación de tres (3) meses con respecto a la fecha de extinción.

Los contratos que regulan la relación previa establecen la finalización de la misma el primer día de enero del año siguiente a aquél en que el consejero cumpla la edad de 60 años, salvo prórrogas anuales a iniciativa de la empresa hasta, como máximo, la fecha en que el directivo cumpla 65 años.

La dedicación de los consejeros ejecutivos deberá ser exclusiva, y no existen condiciones contractuales relativas a pactos o acuerdos de no concurrencia post-contractual y permanencia.

No existen cláusulas relativas a primas de contratación.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

Ningún consejero ha prestado servicios distintos de los inherentes a su cargo de consejero o funciones ejecutivas, en su caso, con excepción de los prestados por algunos consejeros por su pertenencia al Consejo Asesor en materia de Riesgos Globales.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

Ninguna sociedad del Grupo tiene concedidos anticipos ni créditos a los consejeros, ni ha prestado garantías por cuenta de los mismos.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

Los consejeros externos disfrutan de los siguientes beneficios sociales, de acuerdo con la política establecida con carácter general para el personal de la Sociedad:

- Seguro de vida, descrito en el apartado A.3.
- Bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE.

- Obsequio de Navidad.

En el caso de los consejeros ejecutivos, además de los beneficios sociales aplicables a todo el personal de MAPFRE, éstos disponen como retribución en especie de los siguientes conceptos:

- Seguro de Vida específico, descrito en el apartado A.3.

- El uso particular de vehículo de empresa de acuerdo a las condiciones establecidas en la política de cesión de vehículos de MAPFRE.

- Bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE.

- Chequeo médico anual.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

No se han producido pagos de esta naturaleza.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existen otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

El Consejo de Administración ha acordado en su reunión celebrada el 9 de febrero de 2016 elevar a la Junta General de Accionistas la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2016-2018.

De conformidad con la misma, los componentes fijos y variables (a corto, medio y largo plazo) de la remuneración deben equilibrarse de tal forma que el componente fijo constituya una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que pueda aplicarse una política plenamente flexible en lo que se refiere a los componentes variables de la remuneración, hasta el punto de ser posible no pagar estos últimos.

El pago de, al menos, un 30 por 100 de la remuneración variable se diferirá durante un mínimo de tres años, y los contratos de los consejeros ejecutivos incluirán cláusulas de reducción (malus) o recobro (clawback) que podrán afectar al 100 por 100 de la remuneración variable.

Aquellas categorías de personal que puedan tener repercusión material en el perfil de riesgo de la Sociedad cuentan con un sistema de retribución variable vinculado al logro de objetivos ligados directamente con los planes estratégicos y realizados a lo largo de un año.

En relación con las potenciales situaciones de conflicto de intereses, la normativa interna de la entidad establece que serán puestas en conocimiento de los Órganos de Gobierno de MAPFRE a través de la Secretaría General por los

propios afectados. Dichos Órganos de Gobierno determinarán la concurrencia o no del conflicto, y en caso afirmativo establecerán las medidas de protección del interés social que aconsejen las circunstancias, que deberán ser acatadas por los afectados.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

Derogado.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

Los principales conceptos retributivos en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Sueldos: Retribuciones fijas de los consejeros ejecutivos descritas en el apartado A.3 devengadas por las labores de alta dirección.

Remuneración fija: Asignación fija anual por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, percibida exclusivamente por los Consejeros Externos. Dicha asignación fue superior en el caso de las personas que ocupan cargos de vicepresidencia en el seno del propio Consejo de Administración o presiden la Comisión Delegada, Comité de Nombramientos y Retribuciones, Comité de Auditoría y Comité de Cumplimiento, sin que cupieran incrementos acumulativos cuando una misma persona ocupa varios cargos.

Retribución variable a corto plazo: Importe variable percibido por los consejeros ejecutivos por sus labores ejecutivas, que puede alcanzar un importe igual o ligeramente superior a la retribución fija.

Otros conceptos: En este apartado se incluyen las retribuciones en especie detalladas con anterioridad a excepción de las primas abonadas al Seguro de Vida.

El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, aprobó por unanimidad los anteriores conceptos y los importes asignados a los mismos para el ejercicio 2015 en su reunión celebrada el 10 de febrero de 2015.

Los importes individualizados percibidos por los distintos consejeros figuran en el apartado D del presente informe.

En cuanto a la retribución variable de los consejeros ejecutivos, una vez finalizado el ejercicio 2015 se ha procedido a determinar su cuantía sobre la base del cumplimiento de objetivos respecto al beneficio obtenido por la Sociedad.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2015
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	Ejecutivo	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
ESTEBAN TEJERA MONTALVO	Ejecutivo	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
ANTONIO NÚÑEZ TOVAR	Ejecutivo	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	Ejecutivo	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
RAFAEL BECA BORREGO	Independiente	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ	Independiente	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ	Ejecutivo	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
GEORG DASCHNER	Independiente	Desde 10/02/2015 hasta 31/12/2015.
RAFAEL FONTOIRA SURIS	Independiente	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA	Independiente	Desde 23/07/2015 hasta 31/12/2015.
LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	Independiente	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
ALBERTO MANZANO MARTOS	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS	Independiente	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
ALFONSO REBUELTA BADÍAS	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
MATÍAS SALVÁ BENNASAR	Independiente	Desde 01/01/2015 hasta 29/03/2015.
FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 29/10/2015.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2015	Total año 2014
LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	0	214	0	0	0	0	0	1	215	142
ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	0	130	0	0	0	0	0	0	130	76
RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	0	175	0	0	0	0	0	1	176	167
ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	0	171	0	0	0	0	0	2	173	83
ALFONSO REBUELTA BADÍAS	0	130	0	0	0	0	0	26	156	97
CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS	0	175	0	0	0	0	0	0	175	94
FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	0	245	0	0	0	0	0	1	246	163
ESTEBAN TEJERA MONTALVO	629	0	0	442	0	0	0	9	1.080	998
ANTONIO NÚÑEZ TOVAR	969	0	0	449	0	0	0	7	1.425	1.221
MATÍAS SALVÁ BENNASAR	0	25	0	0	0	0	0	8	33	96
RAFAEL BECA BORREGO	0	104	0	0	0	0	0	3	107	58
ALBERTO MANZANO MARTOS	0	100	0	0	0	0	0	1	101	77
RAFAEL FONTOIRA SURIS	0	104	0	0	0	0	0	2	106	83
ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ	0	130	0	0	0	0	0	2	132	53
RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	487	0	0	357	0	0	0	9	853	7
LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	0	175	0	0	0	0	0	3	178	158
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	800	0	0	657	0	0	0	1	1.458	1.339
GEORG DASCHNER	0	101	0	0	0	0	0	0	101	0
MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA	0	44	0	0	0	0	0	0	44	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	1.687	476	3.191	1.439
ESTEBAN TEJERA MONTALVO	392	381	2.087	1.637
ANTONIO NÚÑEZ TOVAR	1.222	19	2.218	957
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	423	0	428	0

iv) Otros beneficios (en miles de €)

ANTONIO HUERTAS MEJÍAS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
9	10	No aplica	No aplica

IGNACIO BAEZA GÓMEZ			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
12	0	No aplica	No aplica

ESTEBAN TEJERA MONTALVO			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			

ESTEBAN TEJERA MONTALVO			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
16	17	No aplica	No aplica

FRANCISCO VALLEJO VALLEJO			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
3	4	No aplica	No aplica

ANTONIO NÚÑEZ TOVAR			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica

ANTONIO NÚÑEZ TOVAR			
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
20	21	No aplica	No aplica

RAFAEL BECA BORREGO			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos
0,00	No aplica		No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
2	2	No aplica	No aplica

RAFAEL FONTOIRA SURIS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos
0,00	No aplica		No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014

RAFAEL FONTOIRA SURIS			
4	3	No aplica	No aplica

LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ					
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos					
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos	
0,00		No aplica		No aplica	
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros			
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
2	2	No aplica		No aplica	

LUIS ITURBE SANZ DE MADRID					
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos					
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos	
0,00		No aplica		No aplica	
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros			
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
4	4	No aplica		No aplica	

ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1	1	No aplica	No aplica

ALBERTO MANZANO MARTOS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
4	4	No aplica	No aplica

RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos

RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO			
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
4	4	No aplica	No aplica

ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos
0,00	No aplica		No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1	1	No aplica	No aplica

ALFONSO REBUELTA BADÍAS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos
0,00	No aplica		No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	

ALFONSO REBUELTA BADÍAS			
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
2	2	No aplica	No aplica

MATÍAS SALVÁ BENNASAR			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1	4	No aplica	No aplica

GEORG DASCHNER			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014

GEORG DASCHNER			
2	0	No aplica	No aplica

ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ					
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos					
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos	
0,00		No aplica		No aplica	
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros			
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
1	1	No aplica		No aplica	

CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS					
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos					
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos	
0,00		No aplica		No aplica	
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros			
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
1	1	No aplica		No aplica	

MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1	0	No aplica	No aplica

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2015	Total año 2014
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTEBAN TEJERA MONTALVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	0	64	0	0	0	0	0	0	64	179
ANTONIO NÚÑEZ TOVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	869
RAFAEL BECA BORREGO	0	32	0	0	0	0	0	0	32	36
ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ	0	30	0	0	0	0	0	0	30	0
RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ	662	0	0	267	0	0	0	10	939	770
RAFAEL FONTOIRA SURIS	0	33	0	0	0	0	0	0	33	61
LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	0	68	0	0	0	0	0	0	68	78
LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	0	2	0	0	0	0	0	0	2	19
ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	0	59	0	0	0	0	0	3	62	114
ALBERTO MANZANO MARTOS	0	60	0	0	0	0	0	0	60	88
RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	0	30	0	0	0	0	0	0	30	29
ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	0	74	0	0	0	0	0	0	74	142
CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS	0	38	0	0	0	0	0	0	38	27
ALFONSO REBUELTA BADÍAS	0	67	0	0	0	0	0	0	67	120
MATÍAS SALVÁ BENNASAR	0	27	0	0	0	0	0	0	27	143
MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GEORG DASCHNER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	0	0	636	620
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	0	412	1.797	1.737
RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ	20	334	1.581	1.515

iv) Otros beneficios (en miles de €)

RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
24	22	No aplica	No aplica

ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1	1	No aplica	No aplica

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 grupo	Total ejercicio 2015	Total ejercicio 2014	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	1.458	0	0	1.458	0	0	0	0	1.458	1.339	1.687
ESTEBAN TEJERA MONTALVO	1.080	0	0	1.080	0	0	0	0	1.080	998	392
ANTONIO NÚÑEZ TOVAR	1.425	0	0	1.425	0	0	0	0	1.425	1.221	1.222
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	853	0	0	853	0	0	0	0	853	876	423
FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	246	0	0	246	64	0	0	64	310	342	0
RAFAEL BECA BORREGO	107	0	0	107	32	0	0	32	139	94	0
ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ	132	0	0	132	30	0	0	30	162	53	0
RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ	0	0	0	0	939	0	0	939	939	775	20
RAFAEL FONTOIRA SURIS	106	0	0	106	33	0	0	33	139	144	0
LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	178	0	0	178	68	0	0	68	246	236	0
LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	215	0	0	215	2	0	0	2	217	161	0
ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	130	0	0	130	62	0	0	62	192	190	0
ALBERTO MANZANO MARTOS	101	0	0	101	60	0	0	60	161	165	0
RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	176	0	0	176	30	0	0	30	206	196	0
ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	173	0	0	173	74	0	0	74	247	225	0
CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS	175	0	0	175	38	0	0	38	213	121	0

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 grupo	Total ejercicio 2015	Total ejercicio 2014	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
ALFONSO REBUELTA BADÍAS	156	0	0	156	67	0	0	67	223	217	0
MATÍAS SALVÁ BENNASAR	33	0	0	33	27	0	0	27	60	239	0
MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA	44	0	0	44	0	0	0	0	44	0	0
GEORG DASCHNER	101	0	0	101	0	0	0	0	101	0	0
TOTAL	6.889	0	0	6.889	1.526	0	0	1.526	8.415	7.592	3.744

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

La retribución variable de los Consejeros Ejecutivos está ligada en todo caso al resultado.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	2.416.689.133	78,47%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	256.039.726	8,31%
Votos a favor	2.150.546.558	69,83%
Abstenciones	10.102.849	0,33%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 09/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

**INFORME A LA JUNTA GENERAL SOBRE LAS MODIFICACIONES
DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE MAPFRE, S.A. APROBADAS DESDE LA CELEBRACIÓN
DE LA ÚLTIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Desde la celebración de la última reunión de la Junta General de Accionistas, el 13 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. ha acordado, en su reunión del día 17 de diciembre de 2015, las siguientes modificaciones del Reglamento de dicho órgano:

- Modificar el apartado c) del Artículo 4º a fin de fijar en cinco el número máximo de consejos de administración de entidades ajenas a MAPFRE de las que los consejeros pueden formar parte.
- Modificar el Artículo 8º a fin de (i) fijar en 8 el número mínimo anual de reuniones del Consejo de Administración; (ii) permitir que en las reuniones del Consejo se aborden temas no incluidos en el orden del día, previo consentimiento de la mayoría de los consejeros presentes; y (iii) de remitir a la legislación vigente los casos en que los consejeros no podrán asistir y participar en las deliberaciones y votaciones.
- Modificar el apartado 2 del Artículo 12º a fin de establecer para el Comité de Riesgos y Cumplimiento las mismas normas de composición que para el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones.
- Modificar el Artículo 13º a efectos de incluir mejoras en la redacción.

Las anteriores modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y el texto completo del Reglamento del Consejo de Administración está disponible en la página web de la entidad (www.mapfre.com).
